

FORD

No deje usted de visitar la EXPOSICIÓN AMBULANTE, situada en los solares de la Avenida de Amalio Gimeno, los días 6, 7 y 8 del corriente

En ella podrá aprender algo nuevo y apreciar los diferentes tipos

FORD

SEDAN-COUPÉ-VOITURETTE-TURISMO-CAMIONES, de diferentes modelos

FORDSON, en sus aplicaciones agrícolas e industriales.

LINCOLN, el más suntuoso de los coches de lujo.

Cine al aire libre con exhibición de películas demostrativas de cómo se construyen los productos FORD.

Conferencias instructivas sobre el FORD.

Toda clase de demostraciones prácticas sobre la utilidad del empleo y ventajas de nuestros productos.

Lea usted la Prensa diaria y encontrará detalles y programa de demostraciones.

Detalles: En la AGENCIA OFICIAL

González y Flores, Ltd. - Don Juan de Austria, 32 - Teléfono 1483

PARA "EL PUEBLO"

CASI TODA ESPAÑA

Mientras desfilaba la manifestación de alcaldes, evocábamos la visión del drama rural. Los pueblos sin higiene, sin escuelas, sin agua potable, sin comunicaciones, sin cultura, sin sensibilidad artística, sin conciencia de civilización, constituyen la inmensa mayoría de España. La mayoría de las aguas que se beben no son potables. Cada año, inexorablemente, se repite el caso de un pueblo entero atacado de enfermedad porque las aguas de la fuente pública son malas. En algunos sitios ni fuente hay; los vecinos, tranquilamente, van a llenar sus cántaros al manantial más próximo. Unas veces el manantial es carbonatado; otras, magnésico, otras, potásico. La gente bebe y se pone enferma; se les pregunta por qué beben de aquellas aguas y responden, asombrados: «¿Y qué vamos a hacer? Porque el agua sea mala, vamos a morirnos de sed?» Es un dolor, una iniquidad. Si quiera por humanidad, debía enviarse a los pueblos químicos que certificasen la potabilidad de las fuentes y manantiales públicos.

Hay un sin fin de enfermedades y defunciones por uso de aguas perniciosas. Cuanto a los alimentos, todo lo que se diga es poco. Se venden carnes en descomposición, como si tal cosa. El pescado en los pueblos del interior llega mal estado ya, y se sigue vendiendo durante una semana. Los embutidos, no se diga. De las frutas y de la leche, lo mejor viene a las ciudades, y en el pueblo se expende la fruta caída y la leche con más agua que en Madrid.

La sordidez campestre es tal, que el capítulo de «Los arrendadores», de La Bruyère son tortas y pan pintado, en comparación con la realidad.

Una tienda de pueblo es una caja de Pandora; de ella salen todos los males. Están los comestibles a merced del calor y de los insectos, de la falta absoluta de higiene, de la sobra total de la avaricia rústica. Como no suele haber más que una carnicería, una pescadería, una panadería, los vecinos no tienen más remedio que comprar el pan sin coque y falto de peso; el pescado de una semana; la carne, en condiciones de putrefacción. La fiscalización y la competencia, esas dos garantías ciudadanas, se desconocen en los pueblos. El análisis de las carnes, encomendado a los veterinarios, ha promovido con frecuencia motines. El caso de aquel veterinario de la Mancha, que prohibió la venta de carne de un novillo, originó un grave conflicto de orden público. El carnicero anunció el kilo a peseta y hubo puñaladas, por comprarlo. Y cuando el veterinario, cumpliendo lealmente su misión, se dispuso a impedir la venta, se armó tal zalgarda, que a poco lo lincharon.

La frase lúgubre de Espartaco: «Más cornas de los hambres», es el mote de la vida rural. Cuando se argue a los pueblos que por qué comen carnes malas y beben aguas pésimas, responden cogiéndose de hombros: «Peor es no comer y no beber.» Y como en ellos la protesta no surge del juicio, de la comparación y de la reflexión, sino de la barbarie, no piden químicos que les analicen las aguas ni veterinarios que les certifiquen las reses; el día en que se barten, rompen las fuentes e incendian las carnicerías.

Se habla de escuelas, de periódicos, de difundir las formas culturales, y claro que está bien y es conveniente y necesario. Pero antes que todo eso hay que llevar a los rurales humanidad. Los pueblos españoles viven el drama sordo y lento de sus casas, mil veces peores que guardillas; de sus calles, estercoleras donde se pudren las bestias muertas; de sus fuentes, sin protección, al aire libre y al polvo libre; de sus alimentos, diarias fábricas de microbios.

Antes que a los problemas culturales,

hay que atender a los problemas patológicos. El raquitismo, la tuberculosis, la tara física, arrojan esas tallas terribles de hombres que a los veinte años miden escasamente un metro y pesan treinta y tantos kilos. La esperanza española, el mañana de nuestro país, huyó de la ciudad, de sus vicios y decadencias, buscando en el campo su robustez y patriarcalismo. Mas la vida rural, verdadero tormento humano, comienza ya a pesar demasiado sobre los campesinos. El éxodo hacia las ciudades aumenta. El mejoramiento social que garantiza en la vida urbana más salud, más comodidades, menos esfuerzos y mayores beneficios de bienestar, sirve de imán irresistible; como en los poemas de Veraheren, las campañas, alucinadas, corren hacia las urbes tentaculares. La agricultura es devorada por la industria. Sobre los predios patriarcales alzan las chimeneas sus moteles, y el ejército de labriegos se transforma en ejército de albañiles, de zapateros, de carpinteros, de tipógrafos de encuadernadores, de mueblistas, de camareros.

Veinte años ha que Vanderveerde dió en su famoso libro «El éxodo rural», un angustioso grito de alarma. Desde entonces acá, la emigración campesina a las ciudades fué creciendo en proporciones espantosas. Tratándose de España, país fundamentalmente agrícola, el peligro es de extrema gravedad. Hay que volver los ojos a esos campos desatendidos y a esos pueblos que por la emigración a América y a las ciudades españolas, constituyen en la agricultura, una sangría suelta.

El remedio científico, sistematizado, está principalmente en garantizar al campesino un patrimonio suficiente para mantener a su familia. La colonización interior, en los ensayos realizados hasta la fecha, enseña dónde ha de hallarse la solución de este problema nacional. El campesino quiere tierras. En España, las dos terceras partes del territorio están sin cultivo. En las Cortes duerme un proyecto de colonias agrícolas por virtud del cual podría darse tierras y patrimonio a cientos de miles de familias. Y esas colonias que, como las que ya funcionan en La Algaída, en Caullina, en Denia, en Ayamonte, etc., sustituirían con ventaja, social y económicamente, a las miserables aldeas cuya vida es, como la del «clan», una abyección humana.

El momento no puede ser más propicio. Se intenta rehacer la tradición hispana con una autonomía municipal, con carácter más leguleyo que societario. La verdadera autonomía municipal, ha de surgir de la solución del problema agrario, y la solución del problema agrario, no tiene otro problema que la colonización interior.

Examiné, pues, el proyecto de ley que aprobado por gobiernos liberales y conservadores, duerme durante doce años en el Parlamento. Pónganse en vigor sus artículos, dotando al campesino de tierras y a la nación de colonias agrícolas y se habrá evitado el peligro más grave que amenaza a España.

CRISTOBAL DE CASTRO



Restaurant MIRAMAR

(PLAYA DE LEVANTE)
NUEVA DIRECCIÓN
Teléfono 39-90 Abierto todo el año
Cobiertos a 5 Ptas y a la carta
- GRAN SALÓN PARA BANQUETS -
ELEGANTES RESERVADOS

NOTA: La dirección de este acreditado establecimiento, tiene el gusto de manifestar a su antigua clientela, que ha dispuesto para el salón un servicio por señoras (nuevo en Valencia), igual sistema que numerosos establecimientos serios de San Sebastián y extranjero.

ABIERTO HASTA MEDIA NOCHE

El presente número ha sido sometido a la previa censura militar

ASTERISCOS

Deuda juvenil

Cuando nuestros enemigos nos han instado a respetar lo respetable, nosotros siempre cordiales, hemos asentido con una sonrisa de satisfacción por poderles complacer. Nuestros colegas se han complacido en señalar con la pluma aquellas personas que, por su jerarquía social, debemos respetar. Hoy, es un sacerdote; mañana, un magistrado; al día siguiente, un religioso; al otro, un gobernador, etc., etcétera. Siempre, es claro, hemos dicho que sí. Y aun hemos hecho más. A la lista de las jerarquías respetables hemos añadido por nuestra cuenta estas otras: albañil, metalúrgico, carpintero, dependiente, empleado, zapatero y tantas otras jerarquías, nacidas de los oficios manuales e intelectuales, que podríamos citar si el temor a pecar de prolijos no detuviera nuestra pluma. Para aquellos y éstos, nuestros máximos respetos. Aunque quiséramos, no sabríamos distinguir entre un magistrado y un albañil, entre un religioso y un camarero. Tanta dignidad puede alentar en unos como en otros. No es la dignidad del cargo, la que se refleja en el hombre, sino la del hombre la que se refleja y ennoblece el cargo.

Así nada tiene de extraño que, sintiendo un vivísimo respeto por los religiosos de la orden de San Agustín, se lo hayamos perdido—con harto dolor de corazón—don Teodoro Rodríguez, agustino atacado del mal de la gromafanía. Y se lo hemos perdido, no por nuestro gusto, antes al contrario, por el suyo. En un artículo inserto en «El Debate», este religioso se ha servido hacernos saber que no es de los que se «dédican a murmurar del Directorio». Nos parece bien. La declaración transcrita no tiene en pluma del señor Rodríguez, agustino, importancia ninguna. El buen religioso no debe murmurar de nadie. Jesús no murmuró de ninguno de sus enemigos, y no admitió en su dintorno la murmuración. Esto es lo noble.

No nos querellamos en estas líneas contra don Teodoro, porque éste, abandonando su pluma al ímpetu de su religiosidad, llama «decréptos» a los intelectuales. El adjetivo, de una manera indirecta, está aplicado al señor Unamuno. Don Teodoro prueba no conocer a don Miguel, si al escribir conocía el significado del adjetivo. Don Miguel, con sus sesenta años, es un hombre robusto, fornido, recio. Para sostener una cabeza como la suya, justo es que la Naturaleza le dotase de un armazón tan sólido como los empleados en las construcciones góticas.

En sexta plana noticias de interés

POR CAMBIO DE NEGOCIO LIQUIDACIÓN VERDAD

En plazo brevísimo han de ser realizadas todas las existencias del antiguo y acreditado almacén de muebles de

VIUDA DE F. ROMERO NAVARRO

«El Globo», Molino de la Robella, 11 y 13

Por la premura de tiempo se cederán todos los muebles a mitad de su precio NOVIOS: No desperdiciéis la ocasión que se os ofrece

Comentarios a una conferencia

Carta abierta a don Rogelio Chillida, canónigo.

Muy señor mío: El sábado pasado asistí a la conferencia que sobre Teosofía dió usted en el Centro Escolar, produciéndome dolorosísima impresión la forma en que fué tratado por usted el tema y sus apreciaciones sobre la Sociedad Teosófica, totalmente equivocadas.

Brevemente voy a contestarle a algunos de los puntos. Como la obra de donde usted ha tomado sus notas va dirigida contra la Sociedad fundada por Steiner, quien no pertenece a la Sociedad Teosófica, los comentarios que allí se hacen no pueden seros aplicados.

Para el ingreso de nuestra Sociedad no se sigue ritual de ninguna especie ni tenemos ceremonias como las que usted describió. Basta con que, por escrito, se solicite la admisión como miembro y una vez aceptado se le participe sencillamente.

Por lo demás, como usted no ignora, esos símbolos a que aludió tienen otro significado muy distinto del que se desprende de su enumeración. La estrella, que no representa en ninguna ceremonia ni en simbología alguna el papel que usted le asignó, figura también en la simbología cristiana y, si algún escritor le da otro significado del que en la historia de la simbología tiene, él únicamente será el responsable de sus propias opiniones.

Aun cuando el nombre de Krishnamurti tenga algún parecido con el de Cristo, no se le ha reservado éste para aquél. Krishnamurti es su nombre patronímico y la Sociedad Teosófica no se ha permitido decir lo que usted expresó. El mismo Krishnamurti rechaza la idea de que él pueda ser ningún Cristo o fundador religioso en artículos publicados en «The Herald of Star», cuyos números pongo a su disposición.

Respecto al folleto sobre reencarnación del que usted entresacó algunas cosas para ridiculizar el supuesto dogma (fundamental en religiones que cuentan con algunos centenares de millones de creyentes y algunos miles de años de existencia) olvidósele a usted especificar, entre las razones en que se funda el autor, la consignada en la página 16, que es la que más hubiera interesado, así como las expuestas en las páginas 18 y 19. Dicho folleto, que es un resumen de conferencias en la India, se hubiera fundamentado de otra manera de haberse dirigido a los pueblos occidentales, ya que hay base para ello dentro del Cristianismo; por lo demás, la reencarnación no es creencia fundamental en la Sociedad Teosófica como usted se adelantó a advertir al auditorio.

Ignoro el origen de su alusión a las religiones desaparecidas y al pronóstico de la que ha de desaparecer, pero, aun cuando haya sido hecha esa afirmación por algún miembro de la Sociedad Teosófica, será por cuenta propia y con su responsabilidad particular.

Tampoco tengo noticia de la Jefatura asignada a Lucifer, pero desde luego al Portador de Luz no se le trata en la Sociedad Teosófica ni es miembro de ella. A su alusión respecto a la sátira de Juvenal que ridiculiza las creencias religiosas de los egipcios, yo se anticipó a contestar Hermes Trismegisto, reformador religioso de Egipto cuando profetizó: «Oh, hijo mío, día llegará en que los sagrados jeroglíficos parezcan idios, porque el mundo tomará por dioses los emblemas de la ciencia y acusará al glorioso Egipto de haber adorado monstruos infernales. Pero quienes de este modo nos calumnien, adorarán a la muerte en lugar de a la vida y a la locura en vez de a la Sabiduría.» No digo la profecía por no parecer irrespetuoso, aun cuando el contenido de ella es rigurosamente exacto.

Cuando termine usted su serie de conferencias, fundamentadas en las notas del dominico alemán escrito contra la sociedad de carácter masónico de Steiner, se le facilitarán cuantos datos precise para poderse ocupar con exacto conocimiento de la Teosofía, que ni es nueva ni religión, ni tan siquiera sistema filosófico, y de la Sociedad Teosófica en la que, si algunos miembros sustentan errores, en todos abunda la buena voluntad para trabajar por el único dogma, la única aspiración que contraen sus miembros de laborar por el establecimiento de la Fraternidad Universal sin distinción de castas, credos, color, raza, etc. Queda de usted affmo.

JOSE LEON ZABALA

Febrero 1925.

Dr. Muñoz Carbonero
MEDICINA.-RAYOS X
CALLE DE LA PAZ, NUM 36

CRÓNICA DE MADRID

La aspirante á burguesita

Nada hay tan peligroso en esta vida como desear la tranquilidad. La lucha por la fortuna, por la gloria, por la consideración de los semejantes, entona y fortalece el ánimo y conserva ó lleva la salud al cuerpo. Pero, ¡ay de vosotros si se os ocurre sólo desear una vejez tranquila!

No ha transcurrido apenas medio año desde que Mercedes Pérez de Vargas, hablando conmigo de su vida de artista, me decía, rodeada su grácil figurita de un nimbo de satisfacción:

—Ahora trabajaré en América durante unos meses, luego tomaré un teatro en Madrid y dentro de tres años me retiraré, joven todavía, antes que blanqueen mis cabellos y me retire el público.

—Usted merece—me atreví a decirle—una larga vida de emociones teatrales. —¡Bah!—respondió—He vivido mucho. Estoy económicamente emancipada. No sueño más que con un suave reposo de burguesita.

Al poco tiempo, un médico en París la desahuciaba y víctima de una enfermedad mortal, comenzaba a trenzar los sufrimientos de sus últimos días.

Al pie de su lecho de muerte, recordaba yo la ansia humanísima de esa muchacha encantadora que pudo llegar a la cumbre del teatro español. La próxima temporada en América no la seducía ni le importaba ser en el teatro más de lo que era. La tranquilidad, el salón lleno de flores, la taza de té todas las tardes, el teatro, desde el público, el sabor de una familia amante, la pequeña tertulia evocadora... ¡Eso, eso! ¡Y con qué facilidad se derrumba todo! La aspirante á burguesa, cayó en brazos de la más terrible de las enfermedades, que la deformó, la atropelló brutalmente y deshizo la escultura.

Una larga caravana de cómicos ha seguido hoy detrás del féretro de Mercedes Pérez de Vargas. Leonadia Alba representaba a los artistas de más edad; Josefina Díaz de Artigas, a las más jóvenes; y quizás por miedo, a ninguna se le ocurría decir: «Quisiera retirarme.» Mi evocación, que estaba en los labios de todos, les había emocionado un poco. ¡Esa vida del teatro es tan especial, tan varia é inquieta! En cuanto se aparta uno de ella, le acecha la desgracia

por algún lado. Es preferible continuar luchando, batirse con el infortunio profesional, olvidarse de que puede llegar la muerte, no sentirse feliz más que a ratos, por sorpresa, sin preparación de ningún género; eso que se llama la felicidad robada.

Mercedes Pérez de Vargas era la misma simpática y su carácter la acercaba a públicos y periodistas sin esfuerzo alguno. Hay actrices en España, que triunfan, a pesar de sus condiciones de carácter; lo primero que triunfaban en Mercedes Pérez de Vargas era su simpática. Luego, parecía bien, muy bien, lo demás.

Hace un año, próximamente, en San Sebastián, supe que estaba herida de muerte. La requerimos unos cuantos escritores para que tomara parte en una función de homenaje a Benavente y no tubo: «¡Quizá—dijo—no sirva a la vuelta de unos meses más que para esos! Le asustaba la operación; le asustaba el ímpetu de su misma juventud.

Hoy me asegura un grafólogo eminente, el doctor Braamsk, periodista y compañero mío, que en su letra se adivinaban los síntomas de una grave enfermedad. «Así escribí—añade—a raíz de una entrevista que celebré con Mercedes—al mismo tiempo que acercaba a mis ojos el recorte—. «Entonces no podía expresarme con claridad, porque decir lo que yo creía de su letra, hubiera sido una crueldad imperdonable. Pero fíjese usted, estos puntos, estos altos en el trazado de los rasgos, denotan un defecto gravísimo en la circulación. Hablan de muerte, no lo olvide usted, hablan de muerte.»

No soy supersticioso, pero, malo ó bueno, soy escritor y un poco poeta. Y, a veces, hay que creer en ciertas maravillosas facetas de la casualidad, que se parecen mucho al misterio.

¡Esta muerte de Mercedes Pérez de Vargas va envuelta en tantas casualidades y prodigios! La aspirante á burguesita, ha quedado en gran artista malograda. Aunque parezca mentira, hay que desear lo más, para tener lo menos, de vez en cuando.

ARTURO MORI.

Febrero 1925.

ECOS

El sainete en varios cuadros «La Casa de Correos».

Va a constituir el éxito de la temporada.

Que ahora va de veras; que inmediatamente se despachará el expediente, sin que vaya al Consejo de Estado, que siempre es un trámite dilatorio; que tiene sobrada razón Valencia para quejarse de que hace cerca de dos años se inauguró la Casa de Correos y no ha podido abrirse al servicio público; que necesaria y fatalmente, el 12 de Marzo celebrará sus sesiones el V Certamen Nacional de la Caja Postal de Ahorros en el gran salón de actos de la referida Casa; que la cuestión será resuelta con rapidez inusitada; que el Alcalde así lo afirma y a pesar de todo esto resulta que nos encontramos en lo de la habilitación de la Casa de Correos en uno de los cuadros del sainete, sin que vislumbremos la terminación del mismo.

Ahora resulta que desde Madrid y nada menos que el director de Comunicaciones señor Tafur, se ha dirigido al Alcalde de Valencia señor Oliag, manifestándole que el expediente sobre adquisición de mobiliario para la nueva Casa de Correos, se encuentra ahora en el ministerio de Hacienda, al cual puede dirigirse el Ayuntamiento para que se active su despacho.

Es decir, que desde Madrid se nos dice a otra puerta con el cantar, y el cantar es el deseo de Valencia de que se le atienda y de que de una vez se le diga que no hay dinero para el mobiliario y que aquí no hay quien, interpretando el sentir de nuestro pueblo, salga en su defensa y llegue en ella a imponer el respeto que Valencia merece. ¿Conque el 12 de Marzo próximo, estará habilitada la Casa de Correos? Lo que está representándose es un sainete, pero malo y sospechamos que tendrá el mismo fin que toda obra mala; y si no, al tiempo.

El Gobernador a Madrid

El general García Trejo al dar cuenta ayer a los periodistas de los acuerdos adoptados por la nueva comisión de Sanidad, dijo que este organismo se encarga para lo sucesivo de lo concerniente a la Junta de Espectáculos. Manifestó también el general Gober-

nador que hoy, en el rápido, saldrá para Madrid con su ayudante don Tulio López, con el exclusivo objeto de saludar al presidente del Directorio, señor Primo de Rivera, y tratar sobre varios asuntos que afectan a esta provincia, con el ministro de la Gobernación.

Estreno de un drama de Arturo Mori

El éxito que en provincias obtuviera la obra «Juan del Mar», de Arturo Mori y Angel S. de Heredia, acaba de ser confirmado en el teatro Latina, de Madrid, donde la puso en escena la compañía de Miguel Muñoz.

«Juan del Mar» es, efectivamente, un drama popular, un drama trágico con toda la rudeza, la impetuosidad y la bravura, buenas y malas de las gentes entre las que se desarrolla.

En pocas palabras puede darse idea del argumento «Juan del Mar», pescador levantino que le debe todo a su esfuerzo, a su perseverancia, a su honradez. No ha vivido más que para el trabajo y ha prosperado.

Se le acusa de haber perdido a una joven sirvienta. El propio seductor y su padre son los forjadores de la calumnia para sacarle dinero.

Juan se resiste; pero la calumnia, que es un «venticello», cunde y todo lo invade.

Juan, cansado de luchar contra todos, se rebela. Si quieren que él péro ladré, ladrará. Si él es el culpable. Miente por arrogancia. Pero, al fin, lo será. El «gran galeoto» le lleva a lo que no quería. Mata al verdadero seductor, abandona a su mujer y se escapa con la muchacha. ¿No decían que no era un hombre? Ya lo es, y hace lo que «los hombres»: traicionan, vengar, huir...

Episodios variados, pasajes y personajes cómicos encuadran y contrastan este trágico lienzo de violencia y desenfreno.

Fué la representación de «Juan del Mar» un triunfo sin momento de vacilación, que creció hasta alcanzar grandes proporciones en las escenas finales de los últimos actos, en las cuales se perfila la nota dramática con certera intuición y perfecto conocimiento de la técnica para lograr el beneplácito del auditorio.

(De «El Progreso», de Tenerife.)

De la vida judicial

El régimen fiscal y el ejercicio de la abogacía en España

Hoy inauguramos esta sección, en la que pretendemos servir los altísimos intereses de la justicia, ocupándonos de una disposición de carácter fiscal, que demuestra con qué ligereza se dictan disposiciones que después han de ser rectificadas, so pena de crear gravísimos conflictos en el orden de la administración de Justicia.

Hay quien equivocadamente cree que las cuestiones que afectan a la administración de Justicia, interesan sólo a los que intervienen en ella y deben ventilarse en nuestras revistas y colegios; por seguir esta línea de conducta, se ha producido una división gravísima entre jueces y abogados, al crear los primeros la Unión Judicial y prescindir en absoluto de los que con ellos colaboran tan directamente, cual los abogados, llegando a conclusiones que merecerán nuestros comentarios y seguramente el interés del gran público.

Mas hoy queremos hablar sólo de la real orden de 22 de Octubre último, por la que se dispuso que el pago de la cuota de contribución industrial que les está asignada no autoriza a los abogados a ejercer su profesión, sino en la localidad en que a tal efecto figuran matriculados y que cuando hayan de reanudar actos de carácter profesional en otros lugares, están obligados a inscribirse también y satisfacer de nuevo, en cada uno de ellos, el gravamen que con arreglo a las tarifas en vigor les corresponde. Con esta real orden vino a derogarse la de 4 de Enero de 1900, que autorizaba lo que ahora se niega.

Comenzamos por afirmar, que a nuestro juicio, ninguna profesión liberal debe tributar, no acertando, por ejemplo, a encontrar la línea divisoria que pueda establecer la diferencial entre el ejercicio de la medicina, la abogacía y la ingeniería, con el de la pintura y la escultura. Estas artes continúan libres de sufrir carga alguna fiscal directamente, porque indirectamente las sufren como los sufragios los abogados, los médicos, los ingenieros, etc. etc.

El abogado y el médico, no ejercen industria a pesar de lo cual se les hace contribuir como industriales; pagar contribución como industriales, y bueno será que digamos y repitamos, en cuantas ocasiones se nos presenten, que ya que como ciudadanos sufrimos las terribles consecuencias de los impuestos indirectos, que alcanzan casi al cincuenta por ciento de nuestros ingresos, que nosotros, los que ejercemos profesiones liberales, no debemos pagar como industriales, debemos ser liberados de todo impuesto que grave el ejercicio de nuestras profesiones, porque no somos industriales, no explotamos a nuestros semejantes, haciéndolos producir riqueza; somos, en el desarrollo de nuestras actividades, todo menos industriales; y no siendo, no debemos pagar contribución industrial.

Y cumplido el deber de prologar con esta protesta nuestra situación ante el Fisco, volvamos a la real orden de 22 de Octubre y veremos, cómo de su comentario, se desprende su injusticia.

Los abogados que ejercemos en las audiencias territoriales y provinciales, venimos, al amparo de lo estatuido en la real orden de 4 de Enero de 1900, ejerciendo sin pagar otra cuota que la que satisfacemos en la localidad donde tiene su sede la Audiencia, y mediante aquella, podemos actuar en todos los juzgados de territorio, en los cuales no hubiera constituido Colegio—de este aspecto particular nos habremos de ocupar otro día—y ejercíamos, porque como colegiales de la sede judicial, cargamos con la obligación de defender gratuitamente a los procesados ó litigantes pobres de los pueblos y ciudades que integran la provincia y el territorio. Es decir, que mientras el abogado, por ejemplo, de Enguera, paga su modesta contribución al Estado, y mediante este pago, ejerce en el distrito judicial su profesión, nosotros, los que residimos en Valencia, que pagamos una cuota mucho más elevada que en Enguera, si queremos ejercer en este distrito, hemos de pagar allí otra contribución; y, además, cuando los procesados ó interesados en causas ó pleitos incoados en Enguera, llegan a necesitar se les defienda gratis, por ser pobres, entonces el abogado que ejerza en dicha población—y conste que señalamos ésta, como pudimos mencionar otro cualquier distrito judicial—se quedará tranquilamente en su casa, y en cambio, el abogado de Valencia, tendrá que ponerse la toga y defender gratis al vecino de Enguera, tanto en la sala de lo Criminal, como en la de lo Civil.

La ley impone a los asociados residentes en la Audiencia, la obligación de defender gratis a los pobres de todo el territorio, tanto en lo Civil como en lo Criminal, y era justo que ante esta carga, se diera la compensación de poder ejercer allí donde llega también el ejercicio de su profesión, pues al defender al procesado por el juzgado de Enguera, es indudable que ejerce en Enguera, ya que Enguera interesa, dentro siempre del general interés del ejercicio del Derecho y de su eficacia en lo civil y penal, el que la justicia se haga.

Y a pesar de que esto está claro, clarísimo, ha bastado que un mal compañero que ejerce en el juzgado de Carriñena, sintiéndose arbitrista, pidiera lo otorgado en la real orden de 22 de Octubre, para que ésta se dictara; así, sin más ni más, y sin tener en cuenta otra consideración que la simplísima de ser considerados los abogados como industriales, sin industria; como industriales, sin fábrica ni taller.

Un distinguido compañero del colegio de Cuenca, don César Huerta, en la «Revista de los Tribunales», llamó la atención de los colegios de toda España, acerca de la injusticia que encierra la real orden que comentamos, y sabemos que los colegios de Zaragoza, Madrid y Valencia, se han interesado por conseguir la revocación de aquella.

También en la «Revista de los Tribunales», otro distinguido compañero, don

Manuel Mainar, comenta la iniciativa del señor Huerta, en términos de tal claridad y evidencia, que seguramente habrán pasado allá donde el entuerto ha de deshacerse.

Los informes del negociado y de la sección de la dirección de Contribuciones y la de lo Contencioso del ministerio de Hacienda, respecto a este asunto, son una patente muestra de incultura jurídica, y de razonamiento lógico; pero lo que tiene mayor gravedad, y esto interesa conocerlo a los médicos en ejercicio, es el informe de la dirección de Rentas Públicas, que aparte de estar justos los dictámenes de las secciones anteriores, dijo, que no había por qué dejar también de aplicar el mismo criterio a las demás profesiones de orden civil. De lo que resultará, que si se le da a extender este criterio, el médico que pague su patente para ejercicio de su profesión en Valencia, solo podrá aquí, en su término municipal, trabajar, si se reclama su asistencia para hacer una intervención quirúrgica urgente, ó asistir a un enfermo gravísimo, en Burjassot, tendría antes que todo ir a la aljaldía de dicho pueblo, y darse de alta para el ejercicio de su profesión, y el enfermo que muera, el Fisco es lo primero.

Pero como el señor Mainar señala, la Comisión Permanente del Consejo de Estado, al informar, aceptando el informe de la dirección de Rentas Públicas, también acepta la extensión que se propone, pero entiende que antes se estudien y redacten por la dirección de Rentas Públicas, normas concretas de aplicación a las modalidades peculiares de cada uno, cuyo criterio comenta agudamente el señor Mainar, diciendo: «Como si la profesión de abogado no tuviese modalidades peculiares que requiriesen también «previas normas concretas.»

Evidentemente, la profesión de abogado, ofrece modalidades peculiares, dignas de tenerse en cuenta, y lo procedente hubiera sido que se hubiera suspendido a publicación de la real orden que comentamos, y antes llegar a la fijación de esas normas, evitándose con ello la irritante é injusta pretensión de que hemos sido víctimas los abogados, al esmar, que respecto de otras profesiones liberales, no debía hacerse nada sin un estudio detenido. Los abogados no somos gentes.

Terminamos, señalando a la consideración pública, la forma nada justa con que se trata el ejercicio de la profesión de abogado, en el aspecto tributario; como asimismo llamamos la atención de la junta del Colegio de Abogados de esta ciudad, acerca de la necesidad imperiosa en que nos hallamos de acudir en defensa de los intereses de los colegiales, haciendo algo más de lo que hace, pues la acción callada, aunque sea todo o inteligente y tenaz que sabemos emplea la junta en este asunto, no tiene a eficacia de la pública.

No parece propicio a dicha junta de gobierno, la urgente convocatoria de una asamblea general de abogados de toda España?

¿No pudiera comenzar esta organización que solicitamos, para llegar a la federación de todos los colegios de abogados de España, por convocarse a una asamblea regional?

No solamente la cuestión que motivó los comentarios que dejamos transcritos sino otras múltiples que nos afectan hondamente, están clamando por una intervención colectiva. ¿A qué esperamos?

J. MANAUT NOGUES

PÍDASE ARROZ LLUCH-VICTORIA EN CAJITAS DE UN KILO, QUE OFRECEN LA DOBLE GARANTÍA DEL GÉNERO Y SU CONSERVACIÓN HIGIÉNICA. PRINCIPALES ULTRAMARINOS.—PRECIO: 1'50

GRAN TEATRO Hoy a las 4'30 tarde y nueve noche, seguirá obteniendo frenéticos aplausos La obra más grande de la cinematografía universal contemporánea LA ILIADA DE HOMERO Primera epopeya: EL RAPTO DE ELENA.—Seis actos

LIRICO HOY JUEVES, A LAS 4'30 TARDE Y 9'15 NOCHE: MAGNIFICO PROGRAMA EL PERRO DESBOGADO ESTRENO.—Bonita película instructiva FOX LA PECADORA —Comedia sentimental, en cinco partes— EL BOTONES NUMERO 13 Graciosa y divertida comedia, en 5 partes, por DOUGLAS MACLEAN EL VERANEO DE POLLART (Estreno, cómica en 2 partes)

DE ARTE En el Centro de Cultura Valenciana, establecido en la sala consular de la Lonja, dió una conferencia sobre «El arte en la ciudad», el crítico y profesor don Rafael Doménech. El tema abordado por el señor Doménech, de tan vivo interés, ahora que se nos anuncia un gran proyecto de reformas y renovaciones urbanas, atrajo a la Lonja numeroso auditorio. El señor Doménech hizo una elocuente defensa de las normas estéticas tradicionales, pidiendo su mantenimiento, pero no de manera contemplativa, sino activamente, levantando sobre las huellas que las generaciones de paisanos nos legaron, un nuevo arte vivo y fraternal que guarde el espíritu de la tradición y se acomode a las exigencias actuales. Trató de la falsificación y las parodias en las construcciones, luciendo, como siempre, su sagacidad crítica. Finalmente, se ocupó el señor Doménech de puntos muy interesantes de jardinería y otros sistemas de decoración urbana. Fué muy aplaudido. Ha sido nombrado vicedirector del Conservatorio de Música y Declamación de Valencia, el profesor del mismo Centro don Benjamín Lapidiera, al que se ha asignado una gratificación anual de 500 pesetas sobre el sueldo de que disfruta.

MUNDO GRAFICO El asiduo lector a esta revista se encuentra convencido de que no existe publicación alguna que pueda darle ni mejor ni más extenso resumen de los más sensacionales sucesos en todo el mundo. Y, como prueba de ello el número de esta semana es soberbio; lo más saliente aparece en sublime información gráfica.

SOCIEDAD FILARMÓNICA El maestro Falla, aclamado La solemnidad musical de ayer, en homenaje a Manuel de Falla, fué tanto consagración de un artista como exaltación de patriotismo, empleando el vocablo en su acepción más pura. Glorificamos y reverenciamos al músico español, por sus altos merecimientos y por ser un compatriota nuestro, a quien la crítica y los profesionales de Europa han rendido acatamiento, considerándolo como uno de los maestros que hoy día tienen personalidad definida entre los cultivadores de la música moderna de altura. Hállase el compositor andaluz en posesión de los medios para triunfar y producir la obra cumbre: juventud, entusiasmo por su arte, talento y una cultura musical que se manifiesta en procedimientos de técnica, acaso no superados por ninguno de sus contemporáneos, y sin duda ignorados por sus predecesores. En este respecto es sencillamente asombroso Falla, pues aun apreciando sus obras por impresión—único medio accesible para nosotros—, se advierte el impulso audaz de quien se lanza a la conquista del éxito, seguro de sí mismo, con multitud de ritmos y cadencias, reafirmando teorías y consiguiendo conjuntos inopinados hasta nuestros días, de tal suerte que la estructura de la nueva música, si de momento nos parece caótica y como tocada de conceptualismo, revela siempre un temperamento vigoroso y un caudal de ideas—hablamos de los elegidos—que pugnan por asirse a una concepción ideal, fundamentalmente grande. El esfuerzo mental que supone un estudio como el realizado para la creación y concreción de una obra como «El Retablo de Maese Pedro» escapa seguramente a la capacidad de los indoctos; de aquí las vacilaciones que se observa en la generalidad del público, al que los críticos autorizados, pero excesivamente severos, califican poco menos que de cretino, sin advertir que suele ocurrir lo propio en materia de estética cuando se analiza la obra literaria, la plástica, las Bellas Artes en general. Por lo mismo, en esta segunda audición de «El Retablo», ejecutada en un medio adecuado, con el ambiente del teatro y los matices del auditorio—comprendido más; vió claramente aplicada a los personajes la idea musical que los caracteriza; pudo pasarse ante la exuberante fantasía del compositor, que juega con ritmos y acordes absolutamente dominador del plan propuesto... pero no seríamos sinceros si dejáramos de consignar que no llegó a producir en el concurso la emoción, el interés que «El Amor Brujo», soberbia creación del maestro, que llevó al pentagrama personajes con pasiones, actuando en medio de la naturaleza brava y poética de Andalucía; espléndida en giros y ritmos clásicos populares. Y como la música, tecnicismos aparte es evocación, arte sugerente, lo mismo en los pasajes descriptivos, que en lo anecdótico y sensual, creemos que ahora y siem-

pre los públicos se sentirán atraídos y sugeridos por la obra musical que más bella é intensamente interpretó la vida. El efecto que produjo «El Amor Brujo» no es para dicho; se escuchó la obra con íntimo recogimiento, no sin que en varios momentos fuese imposible contener el aplauso, y al terminar la Orquesta Bética (admirable de arte, gusto y pasión) de interpretar la página magistral de Falla, estalló en el teatro principal una ovación imponente, interminable. El público, al ver que los profesores de la Orquesta y el maestro Halffter aplaudían mirando hacia el palco principal núm. 11, descubrieron en el 4 Manuel de Falla, y sucediéndose los aplausos y aclamaciones, lo obligaron a saludar y a salir luego al proscenio. Fué entonces el verdadera y grande homenaje a Falla, quien salió tres veces a la escena, en unión del maestro director y de la señorita María Simón, que había cantado con arte como su parte en «El Amor Brujo». Ante las reiteradas ovaciones a Falla y a la magnífica Orquesta Bética, ésta nos obsequió con una nueva audición de «El sombrero de tres picos», acogida con entusiastas aplausos y la consiguiente comparecencia de Falla en el proscenio. En la interpretación de «El Retablo de Maese Pedro» se concentró el interés del público, mitad en la orquesta y mitad en el diminuto escenario, donde vino lindas decoraciones de los artistas Manuel Angeles Ortiz y Hermenegildo Lanz, siendo de éste las grotescas figuras, y en parte los dibujos del decorado, debidos a Hernando Viñes. Una obra considerable, digna de elogios y que fué muy celebrada. Consideramos ocioso decir que la Orquesta Bética ejecutó la obra con más amor si cabe que en la sesión del lunes, aplaudiéndose los pasajes más salientes y ovacionándose a Manuel de Falla al terminar su genial composición. En la primera parte realizó la Bética una labor merísima interpretando «Ma mere l'Oie», de Ravel, escuchada y aplaudida como pocas veces lo ha sido aquí el inspirado compositor francés; ciertamente contiene pasajes de insuperable belleza y en todo momento acusa el autor su incuestionable dominio de la técnica. «L'après midi d'un faune», del inmortal Debussy, cautivó al auditorio y valió a la Orquesta Bética merecidos aplausos. En suma, una velada memorable y un homenaje a Manuel de Falla, que si enaltece al eminente músico español, honra a los socios de la Filarmónica Valenciana que aclamaron a un compatriota ilustre. Nuestro aplauso más sincero a la Junta de la Filarmónica, que tan gratas audiciones musicales ha sabido ofrecerles a sus consocios.

S. A.

En el Ayuntamiento

Comisión Permanente

A las cinco comenzó la sesión, el Alcalde señor Oliag.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Despacho ordinario. Entre otros, se aprobaron los siguientes asuntos:

Que se gratifique a los empleados don Enrique Manzana, don Francisco Moya, don Vicente Sancho, don Enrique Llopis, don Ovidio Beltrán, don Pedro Nolasco Calvet, don Angel Olivera, don José Tavieres, don Maximiliano Thous, don Antonio Viñes, don José María Fagoaga, don Juan García, don Vicente Ramírez y don Buenaventura Vidal y a los alguaciles Francisco Martínez y Filiberto Gómez, con el importe de un mes de sueldo, por trabajos extraordinarios realizados en la recaudación de arbitrios municipales, indemnizándose a don Enrique Manzana, con la cantidad de 600 pesetas por quebranto de moneda, y con la cantidad total, que asciende a 4.754,44 pesetas, se abone con cargo al capítulo primero, artículo 12, partida única del vigente presupuesto.

Desestimando la instancia de la Sociedad Ibérica de Construcciones y Obras públicas, relativa a la exención del arbitrio sobre el paso por el puente de Nazaret de los carros de su propiedad.

Requerir a las empresas de electricidad el pago de atrasos por arbitrio de ocupación de vía pública.

Desestimar la petición hecha por don Cirilo Martínez, ex contratista del servicio de Limpieza.

Aprobar los expedientes de intercomunalización de terrenos relacionados con los señores Martí, Pérez de los Cobos, Giménez, Martí Monfort, Planella, Ferró, Ibáñez, Forts, Palacios, Calvo; Alarcón, Tato, Gil y Arnau.

Desestimando las reclamaciones presentadas en el plazo de exposición al público del acuerdo municipal sobre arriendo del Pese público y que se anuncie la subasta.

Que se reclame contra la legitimación de terrenos en el lago de la Albufera, dedicados al cultivo del arroz, solicitados por don Ezequiel Grau.

Conceder legalizaciones a diferentes interesados.

Que se nombre mozo de limpieza del Matadero general, con carácter interino a Queremón Boix Carsá.

Conceder a la viuda de don Manuel Gómez Gimeno, oficial jubilado, la pensión anual de mil pesetas a que queda limitada la tercera parte del haber pasivo que disfrutaba el causante.

Declarar improcedente la reclamación formulada por don Luis García Sauri, contra el arbitrio por ocupación de solares en el Luna Park.

Dictámenes relacionados con obras urbanas, correspondientes a don José Ramos, don Salvador Hoyo, don Ramón Balbastre y doña Teresa Martínez.

Formación del registro fiscal de edificios y solares, correspondiente a los poblados anexionados a la capital.

Pasa a comisión el dictamen que propone lo siguiente:

Desestimar la petición de José Sotiano Carpena, para que quede sin efecto la renuncia del cargo de peón de la brigada de Limpieza.

Despacho extraordinario. Se propuso al niño Vicente Baixauli Morant, alumno de la escuela municipal del Camino Real de Madrid, traste o tayo, para el premio ofrecido por la Caja Postal de Ahorros.

Se autorizó a la Alcaldía para realizar los gastos necesarios con motivo de las próximas operaciones de quintas.

Se dió por terminado el arriendo del solar propiedad del Ayuntamiento, en la Avda de Victoria Eugenia, obligando a la sociedad arrendataria, Bancario F. C. a dejarlo libre dentro del plazo máximo de tres meses.

El Tribunal Económico Administrativo, traslada acuerdo desestimando reclamaciones de don Ramón Donderis y de la sociedad Ferrer Peset, contra acuerdos del Ayuntamiento.

El Alcalde dió cuenta a la comisión y así se acordó, agradecer al escultor don Ricardo Causarís el regalo hecho al Ayuntamiento de una estatua del pintor Sorolla.

Y no habiendo otro asunto, se levantó la sesión.

REGISTRO CIVIL

Movimiento de población: Matrimonios, nacimientos y defunciones, registrados en el día de ayer:

- DISTRITO DE SAN VICENTE Matrimonios, 0. Nacimientos: varones, 3; hembras, 3. Defunciones: Teresa Tomás Abargues, 75 años, Turia, 8, mpcarditis aguda; María Blasco Cuenca, 96 años, Cuare, 165, asistida; Amparo Guarinos Casañ, 79 años, Orléans, colapso cardíaco; Tomás Caballer Correa, 36 años, M.P., parálisis progresiva; Carmen Moló Moló, 96 años, En Siva; Carmen Mir, 30 años, Rey Don Jaime, 10, hemorragia cerebral; Elvira Martínez Huerta, 30 años, Hospital provincial, sarcoma de pelvis; Concepción Ortiz Colubi, 42 años, Hospital provincial, adenomasarcoma.
- DISTRITO DEL MERCADO Matrimonios, 0. Nacimientos: varones, 4; hembras, 3. Defunciones, 0.
- DISTRITO DEL MAR Matrimonios: Joaquín Guillen con Antonia Escolano; Ramón Igual con Rosario Ventura. Nacimientos: varones, 3; hembras, 2. Defunciones, 0.
- DISTRITO DE SERRANOS Matrimonios: 0. Nacimientos: varones, 3; hembras, 1. Defunciones: Francisco Grancha Miralles, 13 años, Marchalenes, 31, fiebre tifoidal; Eguarado Codoher Torrosas, 68 años, Alta, hemiocefalia. Total general: Matrimonios, 2; nacimientos, 22; defunciones, 10.

ENTRESUELOS RUZAFÁ:

ALMACENES DE TEJIDOS EXTRANJEROS

PI Y MARGALL, 62, 1.º

Teléfono 1.218

Por fin de temporada y para liquidar todas las existencias de géneros de invierno, esta casa ha marcado precios especiales con grandes rebajas en todos los artículos.— Douventina lisa, 140 centímetros ancho, 39 pesetas corte de abrigo.—Gamuzas, 140 centímetros ancho, las de 14'35 á 9 pesetas.—Gamuzas listadas y cuadros, gran novedad, propia para abriguitos y batas de señora, en 140 centímetros de ancho, á 6 y 7'50 pesetas metro.—Lanas á cuadros, bonitas combinaciones, á 10 pesetas corte de bata.—Panas negras y colores 90 centímetros ancho, las de 23, á 16 pesetas.—Mantas lana para cama de matrimonio, calidad extra, desde 27 pesetas.

Ojo, no equivocarse! La subida por la escalerilla

OLYMPIA

LOS MARTIRES DEL ARROYO

EL LUNES, 9 DE FEBRERO: ESTRENO

NOVELLA-FILMS

VALENCIA

MODERNO

Perfumado con AMAPOLAS por la perfumería 113

A las 4'30 tarde y 9'30 noche

Hoy, presentación por vez primera esta temporada, de la hermosa actriz

CLARA KIMBALL

en la superproducción de lujo en cinco partes

El hogar de madame

COMEDIA DE GRAN MUNDO — DE INTERÉS MAXIMO PARA LOS MATRIMONIOS

Completarán el programa otros asuntos

LOS HIJOS DE NADIE

LOS HIJOS DE NADIE

9 DE FEBRERO ESTRENO EN EL LIRICO

Única película que llegó al alma de todas las clases sociales. Única película que ha resistido 60 representaciones consecutivas, con enorme éxito, en el teatro Novedades, de Barcelona.

LOS HIJOS DE NADIE

(La película que no olvidará nunca)

DOS CAPITULOS. — 5.000 METROS

PRIMERO:

EL INFIERNO BLANCO

SEGUNDO:

Sor DOLORES

Tres veces: A las 3'30, 6'30 y 9'30

MADRID-CONCERT :: Ribera, 2

Grandes sesiones á las 3'30 tarde y 9'30 noche. Grandes éxitos de las 40 artistas y 15 tanguistas, 15.—4 atracciones, 4. Hoy sábado, grandes debuts.

LOS MONTAÑO

Reyes de la risa

EDEN, BARCAS, 7

NUEVA EMPRESA. DIRECCIÓN: JOSÉ FAS. Extraordinario programa de variedades. — Grandes sesiones á las cuatro tarde y diez noche. Entrada por consumación. 40 bellísimas artistas, 40.—5 grandes atracciones, 5.—10 bellísimas tanguistas, 10. Exhizo ruidoso de la genial y sugestiva estrella JULITA OLIVER. Todos los días delirantes ovaciones á la eminente estrella coreográfica ESPERANZITA DE SANDEZ.—Grandioso éxito de la bellísima estrella CANDELARIA ARYS.—Gran éxito de CARMELITA ESPAÑA, EVA SEGURA y todas las bellísimas artistas. Superpago después de todas las sesiones.

PEAFF

Las excelentes máquinas PFAFF se entregan con el estante de hierro y también con el nuevo estante-mueble PFAFF, el cual, debido a su ejecución esmeradísima y a su forma elegante, se adapta armoniosamente a los muebles de una habitación. El estante-mueble PFAFF tiene la misma solidez que el estante de hierro. Visite usted la casa PFAFF, calle Primado Reig, 7 (antes Avellaná), Valencia, y en seguida se convencerá de que las máquinas PFAFF son las mejores y las más elegantes.

MÁQUINAS PARA HACER CALCETA Y TODA CLASE DE GÉNEROS DE PUNTO, Y PARA HACER FLETON, VAINICA, CADENETA, OJALES, BORRAR AL REALCE, COSER GUANTES, ETC. PIEZAS SUELTAS, AGUJAS Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE MÁQUINAS PARA COSER Y HACER GÉNEROS DE PUNTO. VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO. Casa ANTONIO MERCÉ VIRTO Calle Primado Reig, 7.—VALENCIA



NARCISIN

Hoy jueves, á las 10 noche. DEBUT de la compañía, dos estrenos:

Rapaciño

El Pibe del Corralón. Obras escritas expresamente para el genial artista NARCISIN, en las que hace una verdadera creación.

Butaca, 3 ptes.—General, 0'75

Dada la extensión de las obras, este programa sólo se compone de dos títulos.

Mañans, matiné gran moda

Teatro Principal

Compañía de comedias y dramas de MARIA PALOU — Director artístico y de escena — FELIPE SASSONE

Hoy jueves, á las 6 tarde: Sexta matiné de abono

El sueño de una noche de Agosto

A las 10 noche:

La entretenida

ESTRENO

SIMIENTE DE NARANJA AMARGA PARA PLANTELES

HARKER & BADIA S. L. FABRICA DE CONSERVAS Ruaya, 46 Llano de la Zaidía VALENCIA

ESLAVA

Hoy, á las 6 tarde:

LA NEGRA

A las 10 noche:

PIMIENTA

Salón Novedades

Compañía valenciana dirigida por el actor

Vicente Broseta

A las 6'30 tarde: CINE El día de San Ramón y Espines del voler.

A las 9'30 noche: CINE La sorpresa y El día de San Ramón.

A las 11'30 noche: CINE El día de San Ramón y Un mal pensamiento.

Muy pronto, ESTRENO: Carabasa m'han donat

OLYMPIA

PROGRAMA PARA HOY

A las 4'30 tarde y 9'15 noche

El terror de los bandidos

Cómica en dos partes. Estreno: Remendando amores

Precioso drama en cinco partes. Actualidades Universal

Curiosidades del mundo entero. Extraordinario estreno: dos jornadas, completa

TRES SOLTERONES DISCRETOS

Delicada comedia, interpretada por varios ases y estrellas de la pantalla.

ESTRENO: Todo lo puede el amor

Cómica, en dos partes

Teatro Ruzafa

Funciones para hoy 5 de Febrero

A las 5'30 tarde:

LA VAQUERITA

Don Quintín el Amargao ó El que siembra vientos...

A las 10 noche:

Motetes y bulerías

Don Quintín el Amargao ó El que siembra vientos... Inmejorable éxito

CINE EL CID

Hoy, estreno noveno y décimo episodios de la gran serie

La senda del Oregon

por Art Acord (Arizona) Estreno quinta aventura de Los pescadores

por JACK MULHALL

Y el estreno cómico LA MOMIA

OBESOS

50 MODELOS DE FAJAS, 50 desde 12 pesetas. Destruid vuestra obesidad, dad al cuerpo soltura y esbellez y habréis conseguido el máximo de vuestro ideal.

Plaza M. Benlilure, 6.—CRUZ BLANCA

Muebles Montes

Gran exposición de altas novedades: Abundante surtido en clases económicas: Especialidad en trabajos de tapicería:

ARTURO MONTESINOS

ALFREDO CALDERÓN, 8 (junto á teléfonos)

LAVAD CON JABON SOL

ES EL MEJOR

BA-TA CLAN

A las cuatro tarde y diez noche, 35 bellísimas y notables artistas de variedades. Hoy, grandioso debut, por primera vez en Valencia, de la gran atracción

LOS JUALANSOS

SABADO SABADO PRIMER BAILE DE MÁSCARAS

Los más famosos de Valencia - Salón adornado y profusamente alumbrado - 2 orquestas, 2

KYSSÉT

Aperitivo preferido de gente Chic

CAMISAS CORBATAS MEDIAS CALCETINES GUANTES ABRIGOS GABARDINAS



El mejor surtido Precios sin competencia

Gamborino

Bajada S. Francisco, 27

BAR ZARAGOZA

Habiéndose traspasado este tan acreditado establecimiento, el primero de su clase en Valencia, su nuevo dueño el señor Sánchez, ofrece su nuevo establecimiento á toda la antigua clientela y á todo el público en general, y desoso de servir bien y con esmero, ha introducido grandes mejoras en la cocina, que sigue como director el afamado Tarazona, que tantas y tan variadas tapas confecciona, como son las ricas almecías y mejillones á la «Bartola», jamones marítimos, peras de langosta portuguesa y los afamados zepelines rellenos al huevo y de cincuenta tapas variadas.

No dejad de visitar este bar, hoy de moda en Valencia. El más aromático y rico moka y copa de fino coñac, 40 céntimos. El mejor vermouth, 20 céntimos.

Calle de Zaragoza, número 10

OBSEQUIO DE LA

Sociedad Nestlé

Contra entrega de 25 Etiquetas BLANCAS de las que van pegadas en el bote de la Harina lacteada NESTLÉ que llevan nuestra marca de fábrica EL NIDO, se regalará una muñequita.

Las etiquetas pueden presentarse al canje en las oficinas de la AGENCIA NESTLÉ, Pi y Margall, 64, Valencia.

Los clientes que no residen en Valencia deberán enviar las etiquetas á la Gran Vía Layetana, 41, Barcelona.

NOTA: Queda bien entendido que las UNICAS etiquetas valederas para el canje son las BLANCAS que van inmediatamente pegadas al bote, con exclusión de todos los demás prospectos y envolturas que acompañan al mismo.

SOCIEDAD E. NESTLÉ, A. P. A.

Cuide usted á sus hijos!

Para prevenir y curar los trastornos que aquejan al niño, sobre todo en el difícil período de la

DENTICION

use usted la

PANAGEA CORELL

Trinquete de Pelayo

Esta tarde á las 9'45 se jugará un grandioso partido, en el que toman parte los pelotaris Mihana, Mesquer y Miró, rojos, contra Puchol, Bobiques y Fanelero, azules.

A escalera cuerda, á 60 tantas

GRAN TEATRO

¡VALENCIANOS!! SI VEÍS Y ADMIRÁIS

LA ILIADA DE HOMERO

Primera epopeya: El rpto de Elena

JUZGARÉIS POBRES Y MEZQUINAS LAS PRODUCCIONES VISTAS HASTA LA FECHA

TODOS LOS DIAS A LAS 6 TARDE Y 10'30 NOCHE

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL. Compañía Palou-Sassone.—A las 5: El sueño de una noche de Agosto.—A las 10: La entretenida.

TEATRO APOLO. Compañía Narcisin.—A las 10: Rapaciño y El Pibe del Corralón.

TEATRO DE RUZAFÁ. Compañía Luis Borl.—A las 5'30: La vaquerita y Don Quintín el Amargao.—A las 9'30: Motetes y bulerías y Don Quintín el Amargao.

ESLAVA. Compañía de comedia.—A las 6: La Negra.—A las 10: Pimienta.

SALON NOVEDADES. A las 6'30: El día de San Ramón y Espines del voler.—A las 9'30: La sorpresa y El día de San Ramón.—A las 11'30: El día de San Ramón y Un mal pensamiento.

CINE MODERNO. De 4'30 á 12'30: Grandioso programa cinematográfico.

TEATRO LIRICO. Gran sesión de cine á las 4'30 y 9'15: Todos los días colosísimas películas.

EDEN (Barcas, 7). A las 4'45 y 9'45: Gran programa de variedades.

GRAN TEATRO. De 4'30 tarde á 12'30 noche: Grandioso y variado programa de cinematografía.

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

BARCELONA

Atropello
En la carretera de Mataró un tranvía arrolló á José Garf, de 18 años, ebri...

Violento incendio
En Mataró un violento incendio se inició en los almacenes y depósito de paja y alfalfa que don Manuel Soler...

La Mancomunidad
El presidente de la Mancomunidad nos ha manifestado que solventadas algunas dificultades, esta semana se ingresará en el Banco de España el segundo plazo del empréstito...

Devolución de alhajas robadas
Han sido entregadas á su dueño, don Salvador Soler, las alhajas y dinero que su sirvienta Vicenta Monreal le sustrajo en 9 de Diciembre último...

La estafa de teléfonos
El juez que entiende en el proceso por el robo descubierto en la Central de Teléfonos, ha examinado las cuentas de teatro Cómico...

Excursión á Roma
El Orfeo Catalá está realizando preparativos para hacer una excursión artística á Roma...

Utilización del agua del mar
Un concejal, ha propuesto al Ayuntamiento se instale una estación elevadora de agua del mar en la falda de Montjuich, que serviría para la limpieza de las calles y para la extinción de incendios...

La "Gaceta"
El diario oficial inserta las siguientes disposiciones: Decreto modificando los artículos 15, 16, 17, 18, 32 y 38 de la ley de Enjuiciamiento civil...

Huésped l u s t i e
Esta mañana ha llegado, procedente de Lisboa, donde ha representado al Gobierno francés como enviado extraordinario en las fiestas de Vasco de Gama, el diputado Andrés Pribrurg...

¿Dónde están nuestros ricos?
"El Sol" de hoy publica en una de sus editoriales un artículo titulado "¿Dónde están nuestros ricos?", en el que hace un llamamiento á los potentados españoles para que imiten el filantropismo de los ricos ingleses y norteamericanos...

Horroroso crimen en Alcoy
Alcoy.—En esta industriosa ciudad se ha cometido un crimen de los que producen intensa emoción, por las condiciones de la víctima y por las circunstancias que rodean el hecho...

"Diario de la Guerra"
El "Diario de Guerra" inserta las siguientes: Ascendiendo á capitán al teniente de infantería don Manuel Santamaría, por méritos de guerra...

En el ministerio de la Guerra.
Visitaron al marqués de Estella los generales Feifó y Comenge y comandante Carvajal, que marcha á Africa. También estuvo en el ministerio una comisión de Tenerife...

Concurso de carreteras
En la Presidencia se facilitó una nota oficial anunciando que se saca á concurso la construcción de caminos vecinales que no pueden incluirse en el plan de carreteras del último quinquenio...

Siempre los telegramas en la otra plana
En la Presidencia se facilitó una nota oficial anunciando que se saca á concurso la construcción de caminos vecinales que no pueden incluirse en el plan de carreteras del último quinquenio...

Accidente de aviación
Esta mañana, en la Escuela civil de Aviación de Cuatro Vientos, el soldado Ramón Notario, discípulo del capitán de "Inválidos" don Francisco Escrivano, se remontó en un aparato Habre, y cuando se hallaba á bastante altura (unos sesenta metros), se vió que perdía velocidad y entraba en barrena, cayendo al suelo y quedando destruido el aparato...

La denuncia contra una agencia
Ante el juez que entiende en el asunto relacionado con la agencia de nodrizas de la plaza de Santo Domingo, ha declarado nuevamente el denunciante, quien ha insistido en su declaración, de que esa agencia explotaba criminalmente á los niños, aprovechándose de la buena fe de los padres...

Los autores contra las transmisiones radiotelefónicas.
En la segunda sesión de su junta general extraordinaria, los autores españoles se han ocupado de tema tan interesante, como es el de las transmisiones radiotelefónicas, acordándose por unanimidad en la votación, impedir el abuso que, con merma de sus intereses, venían cometiendo las compañías de Radio...

La Exposición de la hulla blanca
Para organizar los trabajos de representación de España en la Exposición de la Hulla blanca y del Turismo que se celebrará en Grenoble (Francia), se ha constituido una comisión presidida por el subsecretario del Trabajo, y que la componen jefes superiores de la industria del mismo departamento, un ingeniero jefe de caminos y otro de minas del ministerio de Fomento, el comisario regio-

Tras muertos por asfixia
En el barrio de San Pascual, en una casa habitada por una familia compuesta por Antonio Entrambasaguas, su esposa S. S. N. y los hijos de ambos, Luis, de 15 años y Francisco, de 14, se dejaron anegar un brasero encendido en la habitación donde dormían...

Homenaje a Marquina y Hernández Catá
Los admiradores de Marquina y de Hernández Catá les obsequiarán el sábado próximo con un banquete en el Palace Hotel, como homenaje por el éxito obtenido con su obra "Don Luis Mejía".

Una falsedad de "El Debate" disgusta á los estudiantes de Derecho
Ha producido gran disgusto entre los estudiantes de la facultad de Derecho de la facultad de Derecho de la Universidad Central, los comentarios que publica hoy "El Debate", acerca de ciertas palabras pronunciadas ayer ante sus alumnos por el profesor de Derecho Penal señor García Asúa...

Una nota sobre la carestía de la vida
También facilitó otra nota referente á la carestía de la vida, diciendo que el fenómeno estaba previsto al escasear las cosechas mundiales de cereales, de lo que afortunadamente España se libra por la acción de los organismos de abastos y el régimen arancelario...

El fallo del Comité Nacional de Fútbol sobre el pleito valenciano
En Madrid, á 4 de Febrero de 1925, se reunió el Comité ejecutivo de la Real Federación Española de Fútbol, bajo la presidencia de don Julián Olave y asistiendo los señores don Luis Colina y don José Rosich, de la directiva, para resolver las reclamaciones formuladas por el Ginnástico F. C., de Valencia, contra diferentes acuerdos de la Federación Valenciana...

Francisco Ripoll se moría y no podía articular palabra, cuando su esposa lo halló sobre la cama ensangrentado. Se encontraba vestido, y el asesino debió sorprenderle cuando se disponía á desnudarse para meterse en la cama. ¿Le aguardaba, le acechaba introducido en la casa? Nadie lo sabe hasta ahora...

Actualmente, la Federación suiza estudia la última proposición hecha por el comité español, con este objeto. Parece que el propósito de la Federación Nacional es indicar á sus afiliados la inclusión del equipo nacional en partidos amistosos, que á su juicio lo merezcan...

Segundo. Protesta contra la organización del campeonato, fundada en que, á pesar de haberse acordado se efectuará separadamente en cada provincia, y por el que se dispone en el reglamento regional que el Comité provincial organizará el campeonato de todas las categorías, y á ella no fueron convocados ni el C. D. Castellón ni el Ginnástico de Valencia...

Tercero. Protesta relativa á otro partido de campeonato regional celebrado por los clubs Valencia F. C. y el Español F. C., en el cual consta que antes de dar principio al mismo le fueron cedidos los puntos al Valencia F. C., sobre cuyo hecho pidió el club reclamante se abriera una información para depurar lo sucedido, fundándose que habiendo después del partido requerido el auxilio notarial y el del árbitro que había actuado en dicho partido y los capitanes de los clubs España y Valencia F. C. para que manifestaran que si había mediado cesión de puntos, manifestaron que se ratificaban de haberlos cedido antes del partido, contestando en cambio los capitanes de los clubs requeridos, que no había mediado tal cesión, y á cuya reclamación no dió lugar el Comité regional...

Segundo. Protesta contra el acuerdo adoptado por la Asamblea ordinaria de 1924, estableciendo que el club que dejó de presentarse en un partido de campeonato, será castigado con la multa de cinco mil pesetas, más la indemnización que solicite el club, dueño del campo, cuyo acuerdo según el reclamante, constituye una infracción de lo dispuesto en el artículo 42 del reglamento regional...

Segundo. Protesta relativa á aumento de clubs de primeras categorías grupos A y B. Teniendo en cuenta: Primero. Que el acuerdo adoptado por mayoría absoluta de los clubs de primeras categorías de ambos grupos, que constituyen la Federación Regional...

Segundo. Que por el mismo no se infringe precepto alguno de los estatutos y reglamentos nacionales y aun cuando el artículo 26 del reglamento regional no puede desconocerse á la Federación Valenciana el derecho de modificarlo...

Segundo. Protesta relativa á la organización del campeonato. Teniendo en cuenta que según los informes de la Federación Valenciana, el acuerdo de castigar con una multa de cinco mil pesetas al club que no se presente en un partido, se refirió solamente al que habiendo recibido solamente la visita de otro en un partido de campeonato, deje de devolverlo, por cuyo motivo halla que tal acuerdo se inspira en un espíritu perfectamente deportivo á fin de evitar el causar perjuicios á un club, no cabe apreciar la infracción del artículo 42 del reglamento regional, debiendo tan sólo conceptuarlo como una ampliación del mismo para la mejoría al pidiendo la anulación de todos los clubs y por ello se acuerda desestimar igualmente la reclamación del Ginnástico F. C.

Quinto. Protesta relativa á la cesión de puntos en el partido entre los clubs valencianos Valencia F. C. y España F. C. Teniendo en cuenta que en el acta de dicho partido suscrita por el árbitro y los dos capitanes de los equipos contendientes, único documento á que puede este Comité conceder eficacia, aprécia que los puntos fueron cedidos antes de dar principio al partido y estimando además la petición de que se abra una información como ésta no se basa en ninguna disposición reglamentaria, se acuerda desestimar la protesta del Ginnástico F. C.

Sexto. Reclamación relativa á la pérdida de puntos en los partidos en que el Ginnástico F. C. alineó al jugador Raimundo Arnet. Teniendo en cuenta:

Primero. Que el acuerdo adoptado por mayoría absoluta de los clubs de primeras categorías de ambos grupos, que constituyen la Federación Regional...

Segundo. Que por el mismo no se infringe precepto alguno de los estatutos y reglamentos nacionales y aun cuando el artículo 26 del reglamento regional no puede desconocerse á la Federación Valenciana el derecho de modificarlo...

Segundo. Protesta relativa á aumento de clubs de primeras categorías grupos A y B. Teniendo en cuenta: Primero. Que el acuerdo adoptado por mayoría absoluta de los clubs de primeras categorías de ambos grupos, que constituyen la Federación Regional...

Segundo. Que por el mismo no se infringe precepto alguno de los estatutos y reglamentos nacionales y aun cuando el artículo 26 del reglamento regional no puede desconocerse á la Federación Valenciana el derecho de modificarlo...

Segundo. Protesta relativa á la organización del campeonato. Teniendo en cuenta que según los informes de la Federación Valenciana, el acuerdo de castigar con una multa de cinco mil pesetas al club que no se presente en un partido, se refirió solamente al que habiendo recibido solamente la visita de otro en un partido de campeonato, deje de devolverlo, por cuyo motivo halla que tal acuerdo se inspira en un espíritu perfectamente deportivo á fin de evitar el causar perjuicios á un club, no cabe apreciar la infracción del artículo 42 del reglamento regional, debiendo tan sólo conceptuarlo como una ampliación del mismo para la mejoría al pidiendo la anulación de todos los clubs y por ello se acuerda desestimar igualmente la reclamación del Ginnástico F. C.

Quinto. Protesta relativa á la cesión de puntos en el partido entre los clubs valencianos Valencia F. C. y España F. C. Teniendo en cuenta que en el acta de dicho partido suscrita por el árbitro y los dos capitanes de los equipos contendientes, único documento á que puede este Comité conceder eficacia, aprécia que los puntos fueron cedidos antes de dar principio al partido y estimando además la petición de que se abra una información como ésta no se basa en ninguna disposición reglamentaria, se acuerda desestimar la protesta del Ginnástico F. C.

Sexto. Reclamación relativa á la pérdida de puntos en los partidos en que el Ginnástico F. C. alineó al jugador Raimundo Arnet. Teniendo en cuenta:

Primero. Que el acuerdo adoptado por mayoría absoluta de los clubs de primeras categorías de ambos grupos, que constituyen la Federación Regional...

Segundo. Que por el mismo no se infringe precepto alguno de los estatutos y reglamentos nacionales y aun cuando el artículo 26 del reglamento regional no puede desconocerse á la Federación Valenciana el derecho de modificarlo...

Segundo. Protesta relativa á aumento de clubs de primeras categorías grupos A y B. Teniendo en cuenta: Primero. Que el acuerdo adoptado por mayoría absoluta de los clubs de primeras categorías de ambos grupos, que constituyen la Federación Regional...

Segundo. Que por el mismo no se infringe precepto alguno de los estatutos y reglamentos nacionales y aun cuando el artículo 26 del reglamento regional no puede desconocerse á la Federación Valenciana el derecho de modificarlo...

El fallo del Comité Nacional de Fútbol sobre el pleito valenciano
En Madrid, á 4 de Febrero de 1925, se reunió el Comité ejecutivo de la Real Federación Española de Fútbol, bajo la presidencia de don Julián Olave y asistiendo los señores don Luis Colina y don José Rosich, de la directiva, para resolver las reclamaciones formuladas por el Ginnástico F. C., de Valencia, contra diferentes acuerdos de la Federación Valenciana...

Actualmente, la Federación suiza estudia la última proposición hecha por el comité español, con este objeto. Parece que el propósito de la Federación Nacional es indicar á sus afiliados la inclusión del equipo nacional en partidos amistosos, que á su juicio lo merezcan...

Segundo. Protesta contra la organización del campeonato, fundada en que, á pesar de haberse acordado se efectuará separadamente en cada provincia, y por el que se dispone en el reglamento regional que el Comité provincial organizará el campeonato de todas las categorías, y á ella no fueron convocados ni el C. D. Castellón ni el Ginnástico de Valencia...

Tercero. Protesta relativa á otro partido de campeonato regional celebrado por los clubs Valencia F. C. y el Español F. C., en el cual consta que antes de dar principio al mismo le fueron cedidos los puntos al Valencia F. C., sobre cuyo hecho pidió el club reclamante se abriera una información para depurar lo sucedido, fundándose que habiendo después del partido requerido el auxilio notarial y el del árbitro que había actuado en dicho partido y los capitanes de los clubs España y Valencia F. C. para que manifestaran que si había mediado cesión de puntos, manifestaron que se ratificaban de haberlos cedido antes del partido, contestando en cambio los capitanes de los clubs requeridos, que no había mediado tal cesión, y á cuya reclamación no dió lugar el Comité regional...

Segundo. Protesta contra el acuerdo adoptado por la Asamblea ordinaria de 1924, estableciendo que el club que dejó de presentarse en un partido de campeonato, será castigado con la multa de cinco mil pesetas, más la indemnización que solicite el club, dueño del campo, cuyo acuerdo según el reclamante, constituye una infracción de lo dispuesto en el artículo 42 del reglamento regional...

Segundo. Protesta relativa á aumento de clubs de primeras categorías grupos A y B. Teniendo en cuenta: Primero. Que el acuerdo adoptado por mayoría absoluta de los clubs de primeras categorías de ambos grupos, que constituyen la Federación Regional...

Segundo. Que por el mismo no se infringe precepto alguno de los estatutos y reglamentos nacionales y aun cuando el artículo 26 del reglamento regional no puede desconocerse á la Federación Valenciana el derecho de modificarlo...

Segundo. Protesta relativa á la organización del campeonato. Teniendo en cuenta que según los informes de la Federación Valenciana, el acuerdo de castigar con una multa de cinco mil pesetas al club que no se presente en un partido, se refirió solamente al que habiendo recibido solamente la visita de otro en un partido de campeonato, deje de devolverlo, por cuyo motivo halla que tal acuerdo se inspira en un espíritu perfectamente deportivo á fin de evitar el causar perjuicios á un club, no cabe apreciar la infracción del artículo 42 del reglamento regional, debiendo tan sólo conceptuarlo como una ampliación del mismo para la mejoría al pidiendo la anulación de todos los clubs y por ello se acuerda desestimar igualmente la reclamación del Ginnástico F. C.

Quinto. Protesta relativa á la cesión de puntos en el partido entre los clubs valencianos Valencia F. C. y España F. C. Teniendo en cuenta que en el acta de dicho partido suscrita por el árbitro y los dos capitanes de los equipos contendientes, único documento á que puede este Comité conceder eficacia, aprécia que los puntos fueron cedidos antes de dar principio al partido y estimando además la petición de que se abra una información como ésta no se basa en ninguna disposición reglamentaria, se acuerda desestimar la protesta del Ginnástico F. C.

Sexto. Reclamación relativa á la pérdida de puntos en los partidos en que el Ginnástico F. C. alineó al jugador Raimundo Arnet. Teniendo en cuenta:

Primero. Que el acuerdo adoptado por mayoría absoluta de los clubs de primeras categorías de ambos grupos, que constituyen la Federación Regional...

Segundo. Que por el mismo no se infringe precepto alguno de los estatutos y reglamentos nacionales y aun cuando el artículo 26 del reglamento regional no puede desconocerse á la Federación Valenciana el derecho de modificarlo...

Segundo. Protesta relativa á aumento de clubs de primeras categorías grupos A y B. Teniendo en cuenta: Primero. Que el acuerdo adoptado por mayoría absoluta de los clubs de primeras categorías de ambos grupos, que constituyen la Federación Regional...

Segundo. Que por el mismo no se infringe precepto alguno de los estatutos y reglamentos nacionales y aun cuando el artículo 26 del reglamento regional no puede desconocerse á la Federación Valenciana el derecho de modificarlo...

Segundo. Protesta relativa á la organización del campeonato. Teniendo en cuenta que según los informes de la Federación Valenciana, el acuerdo de castigar con una multa de cinco mil pesetas al club que no se presente en un partido, se refirió solamente al que habiendo recibido solamente la visita de otro en un partido de campeonato, deje de devolverlo, por cuyo motivo halla que tal acuerdo se inspira en un espíritu perfectamente deportivo á fin de evitar el causar perjuicios á un club, no cabe apreciar la infracción del artículo 42 del reglamento regional, debiendo tan sólo conceptuarlo como una ampliación del mismo para la mejoría al pidiendo la anulación de todos los clubs y por ello se acuerda desestimar igualmente la reclamación del Ginnástico F. C.

Quinto. Protesta relativa á la cesión de puntos en el partido entre los clubs valencianos Valencia F. C. y España F. C. Teniendo en cuenta que en el acta de dicho partido suscrita por el árbitro y los dos capitanes de los equipos contendientes, único documento á que puede este Comité conceder eficacia, aprécia que los puntos fueron cedidos antes de dar principio al partido y estimando además la petición de que se abra una información como ésta no se basa en ninguna disposición reglamentaria, se acuerda desestimar la protesta del Ginnástico F. C.

Sexto. Reclamación relativa á la pérdida de puntos en los partidos en que el Ginnástico F. C. alineó al jugador Raimundo Arnet. Teniendo en cuenta:

Primero. Que el acuerdo adoptado por mayoría absoluta de los clubs de primeras categorías de ambos grupos, que constituyen la Federación Regional...

Segundo. Que por el mismo no se infringe precepto alguno de los estatutos y reglamentos nacionales y aun cuando el artículo 26 del reglamento regional no puede desconocerse á la Federación Valenciana el derecho de modificarlo...

Segundo. Protesta relativa á aumento de clubs de primeras categorías grupos A y B. Teniendo en cuenta: Primero. Que el acuerdo adoptado por mayoría absoluta de los clubs de primeras categorías de ambos grupos, que constituyen la Federación Regional...

Segundo. Que por el mismo no se infringe precepto alguno de los estatutos y reglamentos nacionales y aun cuando el artículo 26 del reglamento regional no puede desconocerse á la Federación Valenciana el derecho de modificarlo...

Segundo. Protesta relativa á la organización del campeonato. Teniendo en cuenta que según los informes de la Federación Valenciana, el acuerdo de castigar con una multa de cinco mil pesetas al club que no se presente en un partido, se refirió solamente al que habiendo recibido solamente la visita de otro en un partido de campeonato, deje de devolverlo, por cuyo motivo halla que tal acuerdo se inspira en un espíritu perfectamente deportivo á fin de evitar el causar perjuicios á un club, no cabe apreciar la infracción del artículo 42 del reglamento regional, debiendo tan sólo conceptuarlo como una ampliación del mismo para la mejoría al pidiendo la anulación de todos los clubs y por ello se acuerda desestimar igualmente la reclamación del Ginnástico F. C.

Quinto. Protesta relativa á la cesión de puntos en el partido entre los clubs valencianos Valencia F. C. y España F. C. Teniendo en cuenta que en el acta de dicho partido suscrita por el árbitro y los dos capitanes de los equipos contendientes, único documento á que puede este Comité conceder eficacia, aprécia que los puntos fueron cedidos antes de dar principio al partido y estimando además la petición de que se abra una información como ésta no se basa en ninguna disposición reglamentaria, se acuerda desestimar la protesta del Ginnástico F. C.

Sexto. Reclamación relativa á la pérdida de puntos en los partidos en que el Ginnástico F. C. alineó al jugador Raimundo Arnet. Teniendo en cuenta:

Primero. Que el acuerdo adoptado por mayoría absoluta de los clubs de primeras categorías de ambos grupos, que constituyen la Federación Regional...

Segundo. Que por el mismo no se infringe precepto alguno de los estatutos y reglamentos nacionales y aun cuando el artículo 26 del reglamento regional no puede desconocerse á la Federación Valenciana el derecho de modificarlo...

Segundo. Protesta relativa á aumento de clubs de primeras categorías grupos A y B. Teniendo en cuenta: Primero. Que el acuerdo adoptado por mayoría absoluta de los clubs de primeras categorías de ambos grupos, que constituyen la Federación Regional...

Segundo. Que por el mismo no se infringe precepto alguno de los estatutos y reglamentos nacionales y aun cuando el artículo 26 del reglamento regional no puede desconocerse á la Federación Valenciana el derecho de modificarlo...

Segundo. Protesta relativa á la organización del campeonato. Teniendo en cuenta que según los informes de la Federación Valenciana, el acuerdo de castigar con una multa de cinco mil pesetas al club que no se presente en un partido, se refirió solamente al que habiendo recibido solamente la visita de otro en un partido de campeonato, deje de devolverlo, por cuyo motivo halla que tal acuerdo se inspira en un espíritu perfectamente deportivo á fin de evitar el causar perjuicios á un club, no cabe apreciar la infracción del artículo 42 del reglamento regional, debiendo tan sólo conceptuarlo como una ampliación del mismo para la mejoría al pidiendo la anulación de todos los clubs y por ello se acuerda desestimar igualmente la reclamación del Ginnástico F. C.

Quinto. Protesta relativa á la cesión de puntos en el partido entre los clubs valencianos Valencia F. C. y España F. C. Teniendo en cuenta que en el acta de dicho partido suscrita por el árbitro y los dos capitanes de los equipos contendientes, único documento á que puede este Comité conceder eficacia, aprécia que los puntos fueron cedidos antes de dar principio al partido y estimando además la petición de que se abra una información como ésta no se basa en ninguna disposición reglamentaria, se acuerda desestimar la protesta del Ginnástico F. C.

El fallo del Comité Nacional de Fútbol sobre el pleito valenciano
En Madrid, á 4 de Febrero de 1925, se reunió el Comité ejecutivo de la Real Federación Española de Fútbol, bajo la presidencia de don Julián Olave y asistiendo los señores don Luis Colina y don José Rosich, de la directiva, para resolver las reclamaciones formuladas por el Ginnástico F. C., de Valencia, contra diferentes acuerdos de la Federación Valenciana...

Actualmente, la Federación suiza estudia la última proposición hecha por el comité español, con este objeto. Parece que el propósito de la Federación Nacional es indicar á sus afiliados la inclusión del equipo nacional en partidos amistosos, que á su juicio lo merezcan...

Segundo. Protesta contra la organización del campeonato, fundada en que, á pesar de haberse acordado se efectuará separadamente en cada provincia, y por el que se dispone en el reglamento regional que el Comité provincial organizará el campeonato de todas las categorías, y á ella no fueron convocados ni el C. D. Castellón ni el Ginnástico de Valencia...

Tercero. Protesta relativa á otro partido de campeonato regional celebrado por los clubs Valencia F. C. y el Español F. C., en el cual consta que antes de dar principio al mismo le fueron cedidos los puntos al Valencia F. C., sobre cuyo hecho pidió el club reclamante se abriera una información para depurar lo sucedido, fundándose que habiendo después del partido requerido el auxilio notarial y el del árbitro que había actuado en dicho partido y los capitanes de los clubs España y Valencia F. C. para que manifestaran que si había mediado cesión de puntos, manifestaron que se ratificaban de haberlos cedido antes del partido, contestando en cambio los capitanes de los clubs requeridos, que no había mediado tal cesión, y á cuya reclamación no dió lugar el Comité regional...

Segundo. Protesta contra el acuerdo adoptado por la Asamblea ordinaria de 1924, estableciendo que el club que dejó de presentarse en un partido de campeonato, será castigado con la multa de cinco mil pesetas, más la indemnización que solicite el club, dueño del campo, cuyo acuerdo según el reclamante, constituye una infracción de lo dispuesto en el artículo 42 del reglamento regional...

Segundo. Protesta relativa á aumento de clubs de primeras categorías grupos A y B. Teniendo en cuenta: Primero. Que el acuerdo adoptado por mayoría absoluta de los clubs de primeras categorías de ambos grupos, que constituyen la Federación Regional...

Segundo. Que por el mismo no se infringe precepto alguno de los estatutos y reglamentos nacionales y aun cuando el artículo 26 del reglamento regional no puede desconocerse á la Federación Valenciana el derecho de modificarlo...

Segundo. Protesta relativa á la organización del campeonato. Teniendo en cuenta que según los informes de la Federación Valenciana, el acuerdo de castigar con una multa de cinco mil pesetas al club que no se presente en un partido, se refirió solamente al que habiendo recibido solamente la visita de otro en un partido de campeonato, deje de devolverlo, por cuyo motivo halla que tal acuerdo se inspira en un espíritu perfectamente deportivo á fin de evitar el causar perjuicios á un club, no cabe apreciar la infracción del artículo 42 del reglamento regional, debiendo tan sólo conceptuarlo como una ampliación del mismo para la mejoría al pidiendo la anulación de todos los clubs y por ello se acuerda desestimar igualmente la reclamación del Ginnástico F. C.

Quinto. Protesta relativa á la cesión de puntos en el partido entre los clubs valencianos Valencia F. C. y España F. C. Teniendo en cuenta que en el acta de dicho partido suscrita por el árbitro y los dos capitanes de los equipos contendientes, único documento á que puede este Comité conceder eficacia, aprécia que los puntos fueron cedidos antes de dar principio al partido y estimando además la petición de que se abra una información como ésta no se basa en ninguna disposición reglamentaria, se acuerda desestimar la protesta del Ginnástico F. C.

Sexto. Reclamación relativa á la pérdida de puntos en los partidos en que el Ginnástico F. C. alineó al jugador Raimundo Arnet. Teniendo en cuenta:

Primero. Que el acuerdo adoptado por mayoría absoluta de los clubs de primeras categorías de ambos grupos, que constituyen la Federación Regional...

Segundo. Que por el mismo no se infringe precepto alguno de los estatutos y reglamentos nacionales y aun cuando el artículo 26 del reglamento regional no puede desconocerse á la Federación Valenciana el derecho de modificarlo...

Segundo. Protesta relativa á aumento de clubs de primeras categorías grupos A y B. Teniendo en cuenta: Primero. Que el acuerdo adoptado por mayoría absoluta de los clubs de primeras categorías de ambos grupos, que constituyen la Federación Regional...

Segundo. Que por el mismo no se infringe precepto alguno de los estatutos y reglamentos nacionales y aun cuando el artículo 26 del reglamento regional no puede desconocerse á la Federación Valenciana el derecho de modificarlo...

Segundo. Protesta relativa á la organización del campeonato. Teniendo en cuenta que según los informes de la Federación Valenciana, el acuerdo de castigar con una multa de cinco mil pesetas al club que no se presente en un partido, se refirió solamente al que habiendo recibido solamente la visita de otro en un partido de campeonato, deje de devolverlo, por cuyo motivo halla que tal acuerdo se inspira en un espíritu perfectamente deportivo á fin de evitar el causar perjuicios á un club, no cabe apreciar la infracción del artículo 42 del reglamento regional, debiendo tan sólo conceptuarlo como una ampliación del mismo para la mejoría al pidiendo la anulación de todos los clubs y por ello se acuerda desestimar igualmente la reclamación del Ginnástico F. C.

Quinto. Protesta relativa á la cesión de puntos en el partido entre los clubs valencianos Valencia F. C. y España F. C. Teniendo en cuenta que en el acta de dicho partido suscrita por el árbitro y los dos capitanes de los equipos contendientes, único documento á que puede este Comité conceder eficacia, aprécia que los puntos fueron cedidos antes de dar principio al partido y estimando además la petición de que se abra una información como ésta no se basa en ninguna disposición reglamentaria, se acuerda desestimar la protesta del Ginnástico F. C.

Sexto. Reclamación relativa á la pérdida de puntos en los partidos en que el Ginnástico F. C. alineó al jugador Raimundo Arnet. Teniendo en cuenta:

Primero. Que el acuerdo adoptado por mayoría absoluta de los clubs de primeras categorías de ambos grupos, que constituyen la Federación Regional...

Segundo. Que por el mismo no se infringe precepto alguno de los estatutos y reglamentos nacionales y aun cuando el artículo 26 del reglamento regional no puede desconocerse á la Federación Valenciana el derecho de modificarlo...

Segundo. Protesta relativa á aumento de clubs de primeras categorías grupos A y B. Teniendo en cuenta: Primero. Que el acuerdo adoptado por mayoría absoluta de los clubs de primeras categorías de ambos grupos, que constituyen la Federación Regional...

Segundo. Que por el mismo no se infringe precepto alguno de los estatutos y reglamentos nacionales y aun cuando el artículo 26 del reglamento regional no puede desconocerse á la Federación Valenciana el derecho de modificarlo...

Segundo. Protesta relativa á la organización del campeonato. Teniendo en cuenta que según los informes de la Federación Valenciana, el acuerdo de castigar con una multa de cinco mil pesetas al club que no se presente en un partido, se refirió solamente al que habiendo recibido solamente la visita de otro en un partido de campeonato, deje de devolverlo, por cuyo motivo halla que tal acuerdo se inspira en un espíritu perfectamente deportivo á fin de evitar el causar perjuicios á un club, no cabe apreciar la infracción del artículo 42 del reglamento regional, debiendo tan sólo conceptuarlo como una ampliación del mismo para la mejoría al pidiendo la anulación de todos los clubs y por ello se acuerda desestimar igualmente la reclamación del Ginnástico F. C.

Quinto. Protesta relativa á la cesión de puntos en el partido entre los clubs valencianos Valencia F. C. y España F. C. Teniendo en cuenta que en el acta de dicho partido suscrita por el árbitro y los dos capitanes de los equipos contendientes, único documento á que puede este Comité conceder eficacia, aprécia que los puntos fueron cedidos antes de dar principio al partido y estimando además la petición de que se abra una información como ésta no se basa en ninguna disposición reglamentaria, se acuerda desestimar la protesta del Ginnástico F. C.

Sexto. Reclamación relativa á la pérdida de puntos en los partidos en que el Ginnástico F. C. alineó al jugador Raimundo Arnet. Teniendo en cuenta:

Primero. Que el acuerdo adoptado por mayoría absoluta de los clubs de primeras categorías de ambos grupos, que constituyen la Federación Regional...

Segundo. Que por el mismo no se infringe precepto alguno de los estatutos y reglamentos nacionales y aun cuando el artículo 26 del reglamento regional no puede desconocerse á la Federación Valenciana el derecho de modificarlo...

Segundo. Protesta relativa á aumento de clubs de primeras categorías grupos A y B. Teniendo en cuenta: Primero. Que el acuerdo adoptado por mayoría absoluta de los clubs de primeras categorías de ambos grupos, que constituyen la Federación Regional...

Segundo. Que por el mismo no se infringe precepto alguno de los estatutos y reglamentos nacionales y aun cuando el artículo 26 del reglamento regional no puede desconocerse á la Federación Valenciana el derecho de modificarlo...

Segundo. Protesta relativa á la organización del campeonato. Teniendo en cuenta que según los informes de la Federación Valenciana, el acuerdo de castigar con una multa de cinco mil pesetas al club que no se presente en un partido, se refirió solamente al que habiendo recibido solamente la visita de otro en un partido de campeonato, deje de devolverlo, por cuyo motivo halla que tal acuerdo se inspira en un espíritu perfectamente deportivo á fin de evitar el causar perjuicios á un club, no cabe apreciar la infracción del artículo 42 del reglamento regional, debiendo tan sólo conceptuarlo como una ampliación del mismo para la mejoría al pidiendo la anulación de todos los clubs y por ello se acuerda desestimar igualmente la reclamación del Ginnástico F. C.

Quinto. Protesta relativa á la cesión de puntos en el partido entre los clubs valencianos Valencia F. C. y España F. C. Teniendo en cuenta que en el acta de dicho partido suscrita por el árbitro y los dos capitanes de los equipos contendientes, único documento á que puede este Comité conceder eficacia, aprécia que los puntos fueron cedidos antes de dar principio al partido y estimando además la petición de que se abra una información como ésta no se basa en ninguna disposición reglamentaria, se acuerda desestimar la protesta del Ginnástico F. C.

El fallo del Comité Nacional de Fútbol sobre el pleito valenciano
En Madrid, á 4 de Febrero de 1925, se reunió el Comité ejecutivo de la Real Federación Española de Fútbol, bajo la presidencia de don Julián Olave y asistiendo los señores don Luis Colina y don José Rosich, de la directiva, para resolver las reclamaciones formuladas por el Ginnástico F. C., de Valencia, contra diferentes acuerdos de la Federación Valenciana...

Actualmente, la Federación suiza estudia la última proposición hecha por el comité español, con este objeto. Parece que el propósito de la Federación Nacional es indicar á sus afiliados la inclusión del equipo nacional en partidos amistosos, que á su juicio lo merezcan...

Segundo. Protesta contra la organización del campeonato, fundada en que, á pesar de haberse acordado se efectuará separadamente en cada provincia, y por el que se dispone en el reglamento regional que el Comité provincial organizará el campeonato de todas las categorías, y á ella no fueron convocados ni el C. D. Castellón ni el Ginnástico de Valencia...

Tercero. Protesta relativa á otro partido de campeonato regional celebrado por los clubs Valencia F. C. y el Español F. C., en el cual consta que antes de dar principio al mismo le fueron cedidos los puntos al Valencia F. C., sobre cuyo hecho pidió el club reclamante se abriera una información para depurar lo sucedido, fundándose que habiendo después del partido requerido el auxilio notarial y el del árbitro que había actuado en dicho partido y los capitanes de los clubs España y Valencia F. C. para que manifestaran que si había mediado cesión de puntos, manifestaron que se ratificaban de haberlos cedido antes del partido, contestando en cambio los capitanes de los clubs requeridos, que no había mediado tal cesión, y á cuya reclamación no dió lugar el Comité regional...

Segundo. Protesta contra el acuerdo adoptado por la Asamblea ordinaria de 1924, estableciendo que el club que dejó de presentarse en un partido de campeonato, será castigado con la multa de cinco mil pesetas, más la indemnización que solicite el club, dueño del campo, cuyo acuerdo según el reclamante, constituye una infracción de lo dispuesto en el artículo 42 del reglamento regional...

Segundo. Protesta relativa á aumento de clubs de primeras categorías grupos A y B. Teniendo en cuenta: Primero. Que el acuerdo adoptado por mayoría absoluta de los clubs de primeras categorías de ambos grupos, que constituyen la Federación Regional...

Segundo. Que por el mismo no se infringe precepto alguno de los estatutos y reglamentos nacionales y aun cuando el artículo 26 del reglamento regional no puede desconocerse á la Federación Valenciana el derecho de modificar

Línea regular de vapores entre España y Noruega DIS AIS SPANSKELINJEN



Cargarán en este puerto con destino a OSLO y demás puertos de Noruega, los siguientes vapores:

El vapor San Miguel sobre el 16 del actual. El vapor Segovia sobre el 2 de Marzo próximo. El vapor Sevilla sobre el 10 de Marzo próximo.

Estos vapores cargarán también en Cartagena.

Consignatario: Sucesor de Enberg y Compañía, Contramuelle, 13, Grao-Valencia.

SOCIÉTÉ NAVALE de L'Ouest de Paris



Para Rouen

El vapor SAINT THOMAS

cargará el día 9 de Febrero.

Consignatario: ANDRÉS GUARDIOLA, Cirilo Amorós, 92. Teléfono 220.

Agentes en el Grao: Señores Martí y Muñoz, Muelle de Levante, 15. Teléfono, 19.

Bicicletas

Las mejores marcas B. S. A. LAZARO Y LOPEZ-HERCULES-POPULAR-ARMOR-PANTHER y otras, a precios baratísimos, contado y a plazos. ORBIS S. A.-Mar, 8, Valencia.

LOS ALMACENES OLYMPIA DE VALLE Y J. DE LA CHICA San Vicente, 123 y Llop, 4 LIQUIDAN, COMO LO ACREDITAN LOS PRECIOS TODAS LAS EXISTENCIAS SOBRANTES DE LA TEMPORADA

PELETERIA á precio de coste y con descuento

ASTRAKANES á menos de su coste

PANAS Y TERCIOPELOS más barato todavía

PUNTO INGLES, caballero, señora y niño, al coste y algo menos

AFELPADO mucho menos que costó

GAMUZAS LISAS y labradas en todos los anchos, perdiendo dinero

PAÑERIA más barata que nadie

PRECIOS LANERIA

Table with 4 columns: Item name, Quantity, Price per unit, Total price. Includes items like Prunel, Popelin, Tricotina, etc.

SEDERIA

Table with 4 columns: Item name, Quantity, Price per unit, Total price. Includes items like Matalase, Otoman grueso, etc.

ARTICULOS VARIOS

Table with 4 columns: Item name, Quantity, Price per unit, Total price. Includes items like Pieza Holanda, Sábanas algodón, etc.

Gran éxito en la sección de retales

Línea regular vapores frutas rápidos



Para Reino Unido y Comarcas adyacentes admitiendo carga para BRISTOL y LONDRES

El vapor X cargará el día 7 de Febrero PARA AMSTERDAM

El vapor X cargará el día 7 de Febrero PARA MANCHESTER

El vapor X cargará el día 7 de Febrero PARA LONDRES

El vapor X cargará el día 7 de Febrero PARA LONDRES

El vapor X cargará el día 7 de Febrero PARA LONDRES

El vapor X cargará el día 7 de Febrero PARA LONDRES

El vapor X cargará el día 7 de Febrero PARA LONDRES

El vapor X cargará el día 7 de Febrero PARA LONDRES

El vapor X cargará el día 7 de Febrero PARA LONDRES

El vapor X cargará el día 7 de Febrero PARA LONDRES

El vapor X cargará el día 7 de Febrero PARA LONDRES

El vapor X cargará el día 7 de Febrero PARA LONDRES

El vapor X cargará el día 7 de Febrero PARA LONDRES

El vapor X cargará el día 7 de Febrero PARA LONDRES

El vapor X cargará el día 7 de Febrero PARA LONDRES

El vapor X cargará el día 7 de Febrero PARA LONDRES

El vapor X cargará el día 7 de Febrero PARA LONDRES

El vapor X cargará el día 7 de Febrero PARA LONDRES

El vapor X cargará el día 7 de Febrero PARA LONDRES

El vapor X cargará el día 7 de Febrero PARA LONDRES

El vapor X cargará el día 7 de Febrero PARA LONDRES

El vapor X cargará el día 7 de Febrero PARA LONDRES

El vapor X cargará el día 7 de Febrero PARA LONDRES

El vapor X cargará el día 7 de Febrero PARA LONDRES

El vapor X cargará el día 7 de Febrero PARA LONDRES

El vapor X cargará el día 7 de Febrero PARA LONDRES

El vapor X cargará el día 7 de Febrero PARA LONDRES

El vapor X cargará el día 7 de Febrero PARA LONDRES

El vapor X cargará el día 7 de Febrero PARA LONDRES

El vapor X cargará el día 7 de Febrero PARA LONDRES

El vapor X cargará el día 7 de Febrero PARA LONDRES

El vapor X cargará el día 7 de Febrero PARA LONDRES

El vapor X cargará el día 7 de Febrero PARA LONDRES

El vapor X cargará el día 7 de Febrero PARA LONDRES

El vapor X cargará el día 7 de Febrero PARA LONDRES

El vapor X cargará el día 7 de Febrero PARA LONDRES

Aviso á las señoras

Entresuelos de San Martín

Saldos recibidos:

Lanas estilo inglés, corte de traje, 8 pesetas. Seda en todos colores, á 3 pesetas metro. Otoman seda, doble ancho, para abrigos, á 15 pesetas metro. Lanas bordadas, á 5 pesetas metro. Jerseys lana niños, á 2 pesetas. Batas orientales, á 6 pesetas corte. Tocos lana, gran fantasía, á 2 pesetas. 6 pañuelos bordados, caja lujo, 3 pesetas. Francias dibujos novedad, á una peseta metro. Colchones piel, á 8 pesetas corte, y adamascados matrimonio, á 24 pesetas. Manta cama, á 3 pesetas. Velo malla y mantillas tul seda á 2 pesetas. Gran partida crespones negros y en azul marino, corte de traje, 4 pesetas. Capitas impermeables á 12 pesetas. Paraguas caballero, señora y niño, á 6 pesetas. Sábanas hilo, matrimonio, á 12 pesetas; de algodón cámara, á 5 pesetas. Inmenso surtido en dibujos de cretonas inglesas á 2 pesetas metro.

Cubrecamas organdí bordados, á 45 pesetas, y de brocatel, gran fleco, á 50 pesetas. Esta casa es la mejor surtida en cubrecamas Damasco seda á precios más baratos que en fábrica. Capas piel, á 7 pesetas. Pieses sueltas para adornos, desde 3 pesetas. Toallas rusas, jaretón, grandes, á 2 pesetas. Manteleías adamascadas, á 15 pesetas. Nueva remesa en trozos de organdí blanco y colores. Se liquida una gran partida género punto inglés, desde 2 pesetas, pieza. Duquesa seda, corte de traje, 20 pesetas. GANGA: Corte de traje Charmeuse legítimo, por 35 pesetas. Crespones China, á 7 pesetas metro. Gran saldo en pañería caballero, desde 15 pesetas corte de traje. Sedas estampadas en doble ancho para forros, á 5 pesetas metro. OCASIÓN: Jerseys punto seda, á 15 pesetas, y capas punto, cenefa bordada, á 30 pesetas. Cortinas egipcias, par, 10 pesetas. Alfombras á 1'10 pesetas. Gran partida piques y muletones acolchados, en trozos. Corte de traje punto seda, por 20 pesetas.

NOTA: Se liquidan, baratísimos, todos los astracanes y terciopelos sobrantes de temporada. Trapos piso á 0'35 pesetas. Piezas tela blanca, flor de algodón, á 28 pesetas.

Calle San Martín, 5, entresuelo.-(Teléfono 571)

(Por la farmacia, calle San Vicente, junto al afilador.)

Calzado GIL

Durante el mes de Febrero

GRAN LIQUIDACION

POR RENOVACION DE MODELOS SE REALIZAN TODOS LOS CALZADOS CON el 15 por 100 de rebaja sobre los precios marcados

ESTABLECIMIENTOS DE VENTA:

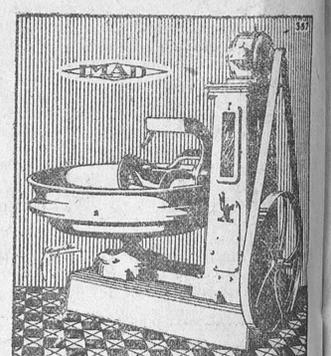
Calle de la Paz, 18.—Paz, 26 y Cruz Nueva, 5.—Plaza Emilio Castelar, 20.—EN EL GRAO: Avenida del Puerto, 338

FABRICA: Llano de la Zaidía, 12 al 16 VALENCIA

LA IMAD ES UN AMASADOR

MAS MODERNA DE CUANTAS SE HAN CONSTRUIDO HASTA EL DIA

PERFECCIONAMIENTOS Rodamientos de bolas Tallado matemático de sus engranajes. Cambio de tres marchas. Mecanismos protegidos Motor acoplado directo. El eje interior gira con la máquina en reposo



VENTAJAS Marcha silenciosa, segura. Anulación de transmisiones. Economía de fuerza. Larga duración. Bajo costo. Posición palas reversible. Amasado perfecto, rápido. Espacio mínimo. Seguridad

OTRAS ESPECIALIDADES Máquinas para molinos de arroz. Moladoras de plenos.—Descortezadoras de cacahuet y ricino.—Trilladoras de cereales

I. M. A. DOMINGOMEZ APARTADO 21, VALENCIA (ESPAÑA) OFICINAS Y TALLERES: Camino de Barcelona, 10. PUNCIÓN DE HIERRO: Marqués de Caro, 10. TELEGRAMAS: DOMINGOMEZ

Asma los bronquitis. Los tratamientos de Ozono «RenuLife» en casa, han dado alivio á miles. Usted podría ser también beneficiado. El Generador de Ozono «RenuLife» enchufase á cualquier lámpara de luz eléctrica. Fácil manejo; dura toda la vida. Tendremos gran placer en hacer una demostración en su propia casa. Avise usted á LUIS MARTINEZ Gran Vía, 68, Valencia

CALLOS No se lamenta usted de tener sus pies destrozados. No achaque á sus callos lo que sólo es obra de su incuria. El que tiene la cara sucia es porque no se lava. El que tiene callos en los dedos, es porque no usa el patentado UNGUENTO MÁGICO que en tres días los extirpa totalmente. Pídale en farmacias y droguerías, 1'50. Depósito en Valencia. Por correo dos pesetas. Farmacia Puerto, plaza San Ildefonso, número 4, Madrid.

Practicante Inyecciones, ventosas, masajes, corrientes eléctricas, lavados y curas de la vagina y matriz, males secretos y toda clase de curas de cirugía (prescripción médica). De 19 á 21'50 pesetas, y de 6 á 8, 2 pesetas. Gratis á los pobres de 12 á una, los jueves y domingos. Servicio á domicilio, baratísimo, por Daniel Navarro. Arzobispo Mayoral, 22, primero.

Se venden en el sitio más sano del ensanche de Ruzaña, plantas bajas muy bonitas, con entrada para carruajes, grandes corrales y porchadas. También hay algunos pistos, y se darán facilidades en el pago y las llaves en seguida. Luis Morote (antes Jerusalén), 11, primera puerta, de ocho á diez y de una á tres tarde.

Se alquilan locales propios para carpintería ó ebanistería, con servicios de máquinas en el mismo local. Calle Jesús, 42 y 44, serrería mecánica.

¿Quiere usted comer bien? Visite la fonda LA PALMA y por 2'50 pesetas, tendrá cuatro platos variados, entremeses y postres. Por la noche, cenas á dos pesetas, con tres platos, que el cliente puede elegir los que más le apetezcan de la carta, entremeses, vino, pan y postre. Servicio á domicilio. Sangre, 4, LA PALMA.

Juguetes alemanes y del país, musicales y mecánicos. Gran surtido hallarán en CASA TORRES, Barcelonina, 3, junto casaiería Gamborino.

Amasadoras TURU Las que más garantía ofrecen al panadero En reducidos pagos mensuales se adquieren Hijo de Juan Turu - Tarrasa Despacho en Valencia: Rumbau, 5

Apoplejía - Parálisis (FERIDURA) Se evita y cura radicalmente con el anti-guero medicamento vegetal é inofensivo "Antiapoplético Berdaguer" Depura y activa la circulación de la sangre.—25 años de éxito creciente. Basta un solo frasco en cada principio de estacion para evitar todo posible ataque. Quien siente síntomas apopléticos pronto se librará de ellos y recuperará su subleada salud é que está ya atacado de esta terrible enfermedad hereditaria. Nunca perjudicia.—Anula la muerte repentina. Informes y prospectos gratis al laboratorio de J. González Nález, Sepúlveda, 172, principal, Barcelona. Venta Madrid, Oayoso; VALENCIA, A. GAMIR, SAN FERNANDO, 34; Zaragoza, Rived y Cholla y principales farmacias de España.

LAVABOS BAÑERAS CALENTADORES WATERS BIDETS ERNESTO FERRER. BARCAS. 2-VALENCIA WATERS COMPLETOS DESDE 75 PESETAS BAÑERAS ESMALTADAS DESDE 200 PESETAS

SE LIQUIDAN A CUALQUIER PRECIO varias partidas de artículos de papelería, objetos de escritorio. Libros rayados PAPELERIA ALEMANA E. López Marí 2, plaza del Miguelete, 2 (Junto á la calle de Zaragoza) Antiguos talleres de IMPRENTA Litografía comercial Pedid nota de precios Bicicletas á 200 pesetas. ORBIS S. A.-Mar, 8, Valencia

Traspasos Sáez Tengo más de 250 negocios de BAR, FONDAS, CAFETERIAS, PAQUETERIAS, HORCHATERIAS, COMESTIBLES, TABERNAS, BODEGONES y locales en las principales calles de VALENCIA. Negocios serios y con reserva. Museo número 11, entresuelo, de nueve á once y de dos á cuatro.

Se alquilan y venden sillas, mesas y veladores para café; también se venden y reforman estanterías y mostradores y toda clase de enseres para establecimiento; hay botas, barriles, escarpateros, báculos, puertas de cristales, sopladas, mostradores de mármol y otros muchos efectos. Torno del Hospital, 48. Bicycletas, gratis puede corresponder á todo comprador de accesorios para máquinas de escribir y bicycletas á ORBIS, S. A. Mar, 8.

CUELLO SIMPLEX PATENTADO Fabricado con tejido doble, sin enrejillas el cuello de ninguna clase. No se encoge, conservando siempre su primitiva medida y forma. Su aspecto es el de un cuello plañado y hace agradable el uso, por su suavidad y elegancia. De venta en las principales camiserías. Fabricantes: Domingo Fabregas, S. A. Rosellón, 302, Barcelona. Sucursal y agente en Valencia: Plaza de Luis Vives, número 1.